

Audiencia Pública por Proyecto de Ordenanza N° 716/06: “Casinos - Horario de Funcionamiento”.

El Sr. Locutor: “En primer término damos lectura a la Resolución 218 del año 2007: Llamado a audiencia pública por el Proyecto N° 716 del año 2006, rotulado Casinos - Horario de Funcionamiento. “La temática sobre la que versa el proyecto legislativo Casinos – Horarios de Funcionamiento resulta de interés, tanto para la ciudadanía, como para los miembros del Concejo Deliberante en tanto órgano decisor de la suerte parlamentaria del mismo”.

“En tal sentido, la nueva Carta Orgánica Municipal abrió importantes esferas de participación ciudadana, dentro de las cuales se destaca por caso la Audiencia Pública”. -----

“Así, temas trascendentes como lo es el de marras, se encuentran posibilitados de indagación de diferentes opiniones de la comunidad”. -----

“Relevar previamente la voluntad ciudadana, cumple con principios republicanos de gobierno, a los cuales este Concejo Municipal ha recurrido en otras oportunidades, ante el debate de temáticas de fondo y con impacto en la comunidad”. -----

“Se considera en el presente llamado que en las actuaciones se pretende regular el horario de funcionamiento de los casinos situados dentro del ejido de la ciudad. Dicho régimen pretende la restricción impuesta en el sistema de habilitación comercial para el rubro en el ámbito municipal. El texto propuesto incorpora requerimientos informativos (Consejo Provincial de Salud) y formula comunicaciones (Lotería); así como restricciones sobre nuevas habilitaciones entre otras”. -----

“En la materia rigen los términos de la Carta Orgánica Municipal, las normas sobre habilitaciones comerciales, la Ley Provincial N° 48, la Ley Provincial N° 4108; la Constitución Provincial y la Constitución Nacional”. -----

“Como eje esencial de análisis deberán tomarse la arista autonómica municipal, es decir la autonomía municipal para legislar en la materia de habilitaciones comerciales, el impacto social de la existencia de casinos con extensos horarios de funcionamiento, así como sobre el planeamiento comunitario de San Carlos de Bariloche”. -----

“Autor: Presidente del Concejo Municipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche”. -----

“Iniciativa: Comisión Legislativa y Comisión de Gobierno y Legales”. -----

“En virtud de las atribuciones que le otorga el artículo 8° inciso y) del Reglamento Interno del Concejo Municipal, según texto ordenado por Resolución 143-CM-95:” -----

“El Presidente del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche resuelve:” -----

Art. 1°) Convocar a Audiencia Pública por el Proyecto n° 716/2006 – rotulado Casino – Horario de funcionamiento, en trámite legislativo ante el Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche, para el día 28 de septiembre del año 2007 a las 18:00 hs. en la Sala de Prensa de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, sita en Centro Cívico; siendo la Autoridad convocante el Concejo Municipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche”. -----

El Sr. Locutor: "Preside esta audiencia pública como máxima autoridad la señora Presidente de la Comisión de Gobierno y Legales, Concejal Guillermina Alaniz”. -----

La Sra. Concejal Alaniz: “Buenas tardes a todos. Agradecemos su participación. Siendo las 18.05 del día 28 de setiembre de 2007, damos formal apertura a la audiencia pública que nos convoca a todos nosotros, hoy, con este fin. Como Presidenta de la Comisión de Gobierno y Legales, en la cual se encuentra en tratamiento el proyecto en discusión, me toca presidir, es mi función presidir esta audiencia; lo vamos a hacer junto con la colaboración de los conductores, del conductor Guillermo Fabio y quien él va a presentar. Muchísimas gracias”. -----

El Sr. Locutor: "A continuación la lectura y explicación de las normas aplicables a las audiencias públicas a cargo del Asesor Letrado del Concejo Municipal, el doctor Federico Lutz”. -----

El Dr. Federico Lutz: “Buenas tardes. Bueno, esencialmente el régimen de la presente audiencia pública se enmarca en el procedimiento de la Ordenanza 787, actualmente derogada pero vigente al momento de la convocatoria de la audiencia; la Resolución del Concejo Municipal N° 218 y los procesos de participación ciudadana previstos en la Carta Orgánica esencialmente, en el artículo 164. El fin de la audiencia pública en términos técnicos es dar y recibir opiniones con el objeto de formar en la comunicad y en los organismos de tomas de decisiones una opinión que represente en modo acabado cual es la voluntad política de la comunidad más allá de la expresada por los actores. Se trata de un proceso no vinculante en el cual el resultado de esta audiencia va a servir solamente de forma instructoria para, en este caso los legisladores municipales o concejales, en el

proceso de sanción en el proyecto 716. Tiene netamente corte informativo y como ya les dije, forma parte de los procesos de participación ciudadana. Estamos en presencia de un proyecto iniciado por el Concejal Martínez Infante donde se está requiriendo la sanción de un proyecto de limitación horario para los casinos de San Carlos de Bariloche. Esta audiencia es grabada y tiene una transcripción tipográfica de todo lo que se realice en la audiencia y han sido inscripto los oradores. El expediente producto de esta audiencia se encuentra a disposición de todos, es el número 716 donde podrán observar las reformulaciones y algunos las tienen en sus manos. El otro expediente que ven ahí hace referencia a las partes por quien comparecen y en qué carácter. No va a haber repreguntas sin perjuicio de que va a haber expositores por cinco minutos ejerciendo sus derechos, defendiendo sus posturas en título informativo. Finalizada la lista de expositores se va a permitir hacer preguntas a quienes estén presentes a las partes presentes para responderlas, quienes lo deberán hacerlo en el término de dos minutos. Este proceso se enmarca en la Resolución 218, anexo N° I; y tenemos un anexo N° II en el cual finalizada la audiencia y hasta el día 5 de octubre podrán presentar precisiones sobre lo que se ha realizado en la audiencia y no ha sido concluido. Y se ha fijado por la misma Resolución citada el día 10 de octubre de 2007 para la presentación del dictamen correspondiente que marca la Ordenanza, a través de la Comisión de Gobierno y Legales que conduce la Concejales Alaniz. Gracias”.

El Sr. Locutor: "Muy bien. Tendrá a cargo el rol de moderadora para el señalamiento de las formas y la pertinencia correspondiente al cumplimiento de las reglamentaciones la señora Carola Rubira, Directora Ejecutiva de Facilitadores, que es una organización local de la sociedad civil que se propone promover la participación y acompañar el cambio social”.

La Sra. Moderadora: "Buenas tardes a todos. Más allá de las cuestiones formales que hemos escuchado en relación a la audiencia, yo quería agregar o sumar algunas palabras en relación al sentido y al espíritu que esta audiencia tiene o las audiencias en general. Ya sabemos que depositar nuestros votos en las urnas cada cuatro años no es suficiente; hoy para atender las complejidades que nos presenta la sociedad, es imprescindible que acompañemos a nuestros gobernantes y a los tomadores de decisión, para asegurarnos y acompañar la transparencia y, de alguna manera, acompañar también que se privilegie el sentido común. En ese sentido, una audiencia pública que hoy tenemos, además, a través de nuestra Carta Orgánica, y esta oportunidad hoy es una oportunidad de encuentro. De encuentro de individuos, de grupos, de sectores con, a su vez, las autoridades y los tomadores de decisión. Esta audiencia pública en particular, como muchas de ellas, tiene el objetivo de que sea, de que puedan ser escuchadas en igualdad de condiciones las distintas voces, las distintas opiniones y posturas en relación al un tema que nos afecta directa o indirectamente a todos. Hoy es necesario un rol más protagónico como ciudadanos, ya no como simples habitantes; es importante que nos involucremos con compromiso y responsabilidad y empecemos a transitar un camino diferente para poder construir nuevas formas de diseñar o apuntar hacia el tipo de sociedad en la que todos queremos vivir. En ese sentido me permito invitarlos, hay muchos de ustedes que vinieron con una postura o una opinión ya tomada y los invito a dejarla provisoriamente de lado para poder escuchar la de otros porque más allá de los intereses particulares sectoriales, sería bueno que podamos elevarnos un poquito para ver aquello que nos afecta a todos y a nuestra comunidad, con lo cual esto se deriva y les pido una actitud de respeto más allá de las diferentes opiniones, silencio, y específicamente, si hubiera alguna persona en la sala que esté vinculada con la gente que está afuera, sería muy bueno para todos y haría que podamos pasar esta tarde y decir “estas horas sirvieron”; si le pudieran transmitir que posiblemente no sean más escuchados los que hablen más fuerte; el ruido, en definitiva lo que hace es que no se pueda escuchar todas las opiniones; así que eso sería muy bueno si alguien lo pudiera transmitir”.

El Sr. Pedro Vara: “Yo lo voy a transmitir, pero yo no lo manejo eso. Yo soy autoridad del Casino; lo voy a transmitir, supongo que...”

La Sra. Moderadora: "Les agradeceríamos mucho porque así todos podríamos disponer con igualdad de respeto, del tiempo del silencio. Muchas gracias”.

El Sr. Locutor: “Muy bien. Vamos a recordar las reglas generales y particulares de las exposiciones. En caso de que falte algo, por favor señora Presidenta, me corrige o lo agrega. En definitiva, ha habido un registro de expositores que se ha cumplimentado en tiempo y forma; vamos a seguir el orden de acuerdo al registro de inscripción. Hay setenta y nueve oradores inscriptos; cinco minutos de exposición para cada participante. Ustedes aquí tienen un timer que les va a permitir ver exactamente cómo va el tiempo, y cuando falta un minuto, van a escuchar el siguiente sonido...”

Se escucha el sonido de una campanilla.

El Sr. Locutor: “Esta es la señal para cada orador, que le queda un minuto para que vaya redondeando. De todas maneras, como es imprescindible dirigirse siempre a la Presidencia de la Audiencia, cada uno de los oradores debe dirigirse no al público, sino a la Presidencia de la Audiencia, a las autoridades correspondientes; ustedes seguramente van a estar haciendo el ejercicio de ver continuamente el timer. ¿Qué más nos está faltando? Por supuesto reiteramos el concepto de apagar los teléfonos celulares o ponerlos en el modo vibrador. Si un expositor inscripto no se presenta cuando es llamado, pierde el derecho de su exposición, tiene que estar en la sala. La documentación y prueba de la cual pretendan valerse los expositores, estarán a disposición de las partes en la sede de la Audiencia. La referencia a la misma, deberá hacerse dentro del plazo de cada expositor, es decir, dentro de los cinco minutos. Deben estar todos acreditados en la mesa de entradas, por favor, los oradores verificar esto; y ofrecer la posibilidad a todos de desistir en caso de que se hayan sentido representados. Qué quiere decir esto. Tenemos setenta y nueve expositores anotados; si alguno considera que sus dichos no van a agregar nada nuevo, que otros ya lo han argumentado y quiere desistir, en el momento que se lo llama dice “No, dejo pasar la palabra”. ¿Correcto? Luego vendría un cuarto intermedio donde se van a recoger las preguntas por escrito de los formularios que ustedes tienen. La señora Carola va a estar ordenándolos por temas y por cada una de las personas a las cuales se debe nombrar para que responda el interrogante, que será en un máximo de dos minutos. Dicho esto entonces, vamos a pasar a la lectura correspondiente al proyecto de marras. Vamos a la parte resolutive del mismo que dice en su artículo 1º: “Se establece el siguiente horario de funcionamiento para los casinos habilitados en la ciudad de San Carlos de Bariloche, de 14:00 a 06:00 a.m.”. -----

“Art. 2º) No se permitirá el ingreso a los mismos a aquellas personas cuyo ingreso esté prohibido por decisión judicial”.-----

“Art. 3º) Inciso a) Créase el Fondo Municipal de Prevención de Adicciones Comprensivas de la Ludopatía, Alcoholismo, Drogadicción y otras adicciones”. -----

“Inciso b) Los recursos para el funcionamiento del Fondo, provienen de una tasa de cinco módulos fiscales por cada persona que ingrese al Casino por día”. -----

“Inciso c) El Ejecutivo Municipal reglamentará el funcionamiento y aplicación de dicho Fondo. Podrá invitar a participar en su administración a organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia”. -----

“Art. 4º) Toda Habilitación Comercial de nuevos casinos y/o de futuras sucursales y/o anexos del Casino existente, deberá ser previamente aprobada por ordenanza”.-----

“Art. 5º) Incorporar en el artículo 73º de la Ordenanza Tarifaria el inciso 27, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Las infracciones a la Ordenanza según lo establecido en el artículo 1º, serán penalizadas con las siguientes sanciones: Primera infracción: una multa de dos módulos fiscales o 4000 módulos fiscales. Segunda infracción: una multa de 4000 módulos fiscales a 6000 módulos fiscales más la clausura por el lapso de cinco días. Tercera infracción: clausura definitiva”.-----

“Art. 6º) Requerir al Consejo Provincial de la Salud informe periódicamente a la Municipalidad la evolución del sistema de prevención, tratamiento de la ludopatía y el sistema de juego responsable previsto en la Ley 4108”. -----

“Art. 7º) Se prohíbe la instalación de cajeros automáticos dentro del casino y/o en el edificio donde funciona el mismo”. -----

“Art. 8º) Comunicar la presente a la Lotería para Obras de acción Social de la Provincia de Río Negro en su carácter de administradora de los juegos de azar, según lo establece el artículo 1º de la Ley 48, modificada por Ley 2199 y la Resolución 147/96”. -----

“Art. 9º) El artículo 1º de la presente norma, comenzará a regir a partir del 1º de enero de 2008”.-----

“Art. 10º) De forma”. -----

“A continuación realizará la exposición del Proyecto objeto de la Audiencia, el Concejal Andrés Martínez Infante”. -----

El Sr. Concejal Martínez Infante: “Buenas tardes a todos. En primer lugar, muchas gracias por haber venido. No sugerí yo personalmente esta Audiencia Pública, fue idea del Concejal Marcelo Cascón, pero me parece muy positivo este ejercicio de escucha que nos debemos en la población, lo que nos toca en este caso analizar la sanción de una norma, y también a todos los vecinos, autoridades, empresarios, representantes del Casino que están acá, representantes de Lotería de la Provincia, gente de Pastoral Social de la Iglesia, vecinos de distintos sectores de la ciudad. Me parece que si trabajamos con la altura cívica que corresponde, esta Audiencia va a ser muy fructífera para todos, porque simplemente va a permitir que a través de la escucha podamos resolver lo mejor para nuestra ciudad; y

estoy seguro que lo vamos a hacer manteniendo el orden y la altura en las reflexiones que cada uno de nosotros queremos tener. Voy a tratar de ser breve porque tengo la convicción que quienes están acá y se han inscripto como participantes, como expositores, han estudiado nuestro Proyecto de Ordenanza, y por lo tanto, repetirlo, releerlo va a ser redundante. Sí contarles, con la mayor brevedad que pueda, las ideas básicas que están dentro del proyecto. El proyecto, si bien es de nuestra autoría, surge a través de un planteo que llega de los dos Juzgados de Familia de la ciudad, que en una nota de fecha 19 de septiembre nos dicen que han advertido que en diversas causas referidas a violencia familiar y de niños adolescentes en riesgo, existe una cierta incidencia de cuestiones referidas al juego en casinos locales. Y nos dicen que la ludopatía exhibida por algunas persona, ha dado lugar tanto a episodios de violencia entre parejas, como al descuido y negligencia en relación al cuidado de los hijos. Es del conocimiento de los Juzgados que en algunas localidades se han impuesto limitaciones horarias a fines de evitar el agravamiento de la adicción que genera la oferta de espacios disponibles y accesibles para ello; y en función a lo expuesto, nos dicen que verían con agrado el abordaje de la problemática desde el Concejo Municipal. Nosotros tomamos en cuenta este planteo y también recibimos testimonios de familiares o de jugadores que se nuclear incluso, algunos, a través de Jugadores Anónimos, así que por eso mismo nos pidieron absoluto sigilo, que nos contaban los padecimientos que tiene la familia, los chicos, a veces con mamás que los abandonan para ir a jugar o que el dinero que tenían para el supermercado lo utilizan para el juego; problemas de familia, problemas entre los cónyuges, y también, luego de estudiar profundamente la materia, sabemos que la ludopatía, el juego compulsivo, deviene en una enfermedad que en algunos casos hasta llega a ser fatal, llegando al suicidio de los ludópata en situaciones extremas en su vida, que primero ya perdieron todo, perdieron sus casa, perdieron su familia, y solos, terminan en situaciones terribles que no podemos dejar de analizar. Cuando digo “no podemos dejar de analizar”, es porque tenemos la convicción de que el Estado Municipal también debe trabajar en esto. En su momento, hace algunos años, dijimos que el Estado Municipal debía trabajar en seguridad, y el Estado Municipal designó un director de seguridad; desde aquí instamos fuertemente para que se trabajara en la prevención con los chicos, eso llevó al Hogar de menores, hoy en el Barrio Nahuel Hue, un mejor edificio. La seguridad es parte de Bariloche, es parte de la Municipalidad de Bariloche, y lo mismo pasa con la salud. Nuestra flamante Carta Orgánica en el artículo 14, reconoce el derecho de los habitantes a la salud y también a la recreación, porque esto también hay que tenerlo en cuenta. Cuando habla del desarrollo social, prevé que la Municipalidad puede regular el funcionamiento de los juegos permitidos; hay una serie de normas. El artículo 201 de la Carta Orgánica dice que la Municipalidad reconoce la salud como un bien social; tenemos entonces, la obligación de trabajar en salud y no de esperar pasivos que todo esto se regule absolutamente desde la Provincia. Tomando conciencia de esto, nosotros presentamos un primer proyecto de ordenanza que se restringía a reducir el horario de los casinos a un horario nocturno. Tuvimos presente que además hace un año se sancionó, a mediados del año pasado, la Ley 4108, que prevé justamente la atención sistemática en la prevención para ludopatía; prevé el tratamiento para la ludopatía y dispone terapias y tratamientos destinados a la prevención, cursos de capacitación, campañas educativas para los niños, adolescentes y jóvenes; la misma Ley prevé implementar un sistema de juego responsable, con dos artículos nada más, que permiten que el jugador pida voluntariamente que no lo dejen jugar, y por lo tanto, voluntariamente, puede pedir que lo dejen seguir jugando; y también que en los casinos haya una línea telefónica que permita al jugador comunicarse con sus familiares o informarse respecto a la ludopatía. Esta Ley lleva un año y no está reglamentada; no hay informe concreto de la Provincia respecto de cómo está aplicando la Ley; no hay en Salud de la Provincia en San Carlos de Bariloche, recurso alguno que se destine al tratamiento de la ludopatía. No está organizado este trabajo de prevención en Bariloche, tema que también nos lleva a concluir que tenemos que, fuertemente, en forma protagónica desde la Municipalidad de Bariloche, coadyuvar con la Provincia en esta voluntad, pero que en los hechos está demorada. Concluimos entonces, que debíamos reforzar los esfuerzos en la prevención; y entendemos desde nuestro modesto punto de vista, que a conciencia el Casino de Bariloche, un casino que existía hace diez años, tenía un destino esencialmente turístico, de juego diversión, que hoy en algunos casos se ha desvirtuado con un horario absolutamente extendido, y pensamos originalmente, que restringirlo a un horario nocturno iba a volver a ese objetivo del juego, esencialmente, y también destinado más que nada al turismo de esta ciudad que vive del turismo. Presentamos el proyecto y así como recibimos muchas señales de apoyo de distintos sectores de la comunidad, también nos reuníamos con autoridades del Casino, con

autoridades de la Provincia, con personal del Casino, que nos plantearon el temor por parte del personal, del mantenimiento de su relación de trabajo. Nosotros, pensando en esto, apuntamos en un proyecto reformulado a que la reducción del horario se restringiera a las tardes y las noches, proponiendo un horario de las dos de la tarde a las seis de la mañana, que implicaría dieciséis horas abierto al público, cuando hoy el Casino de la calle Onelli está abierto diecisiete horas al público, promedio; y el Casino de calle España, está abierto dieciocho horas promedio al público; entonces, de esta forma, sabemos que cierta parte importante de la población, quizás no nucleada a través de un gremio, le gustaría que mantuviéramos una restricción mayor, pero creemos que son medidas para ir tomando conciencia y para ir apuntando a que el juego se restrinja realmente a un juego y no a situaciones de juego compulsivo, de gente que no va a divertirse, sino que va con una ilusión y pierde lo poco que tiene. En este aspecto y también pensando en la posibilidad de reacomodamiento de la propia empresa, propusimos que la Ordenanza entrara en vigencia a partir de enero del año que viene; y además, por otro motivo que es, que lo voy a desarrollar en pocos minutos, relacionado con un fuerte trabajo de prevención en salud de parte de la Municipalidad. En este mismo aspecto y por propuesta de otro Concejal, tomando los precedentes de la Provincia de Buenos Aires y de otras localidades del país que ya están también avanzando en esta materia, se propone que no haya cajeros automáticos en las inmediaciones del Casino, porque generan una tentación a quien ya ha perdido lo poco que trajo. Por otro lado, mantener la prohibición de ingreso por decisión judicial; hay un precedente importante en Santa Rosa, de una persona que se dio cuenta que con su voluntad no bastaba y hubo una sentencia que dispuso que no podía entrar a jugar después de que había perdido todo, su familia y demás. Luego, analizando también cómo trabajar en forma activa desde Bariloche, propusimos y proponemos que el propio Municipio a través de una tasa, cobrada a quienes van a divertirse al casino, de cinco pesos, o cinco módulos fiscales por persona, lo destine específicamente a trabajar en prevención. Y cuando hablo de prevención, hablo de prevención de adicciones en general. Es duro decir que en Bariloche la adicción a la droga no tiene un tratamiento organizado desde el Estado y solamente hay algunas Ongs. que lo abordan, como en el caso de ASUMIR; es duro decir que nuestros alcohólicos tampoco son atendidos por el Estado y en muchos casos están en el Hospital de noche porque no tienen otro lugar donde parar; lo mismo pasa con los adictos al juego, que tienen un mínima contención aquellos que se animan a hacerlo, o sus familiares, a través del grupo de Jugadores Anónimos. Concluimos que Bariloche debe ponerse de pie ante la salud. Pienso en otras localidades, en la ciudad de Rosario el 28 % de las tasas son destinadas a salud. Sin perjuicio de ello, la Provincia también destina sus recursos a salud; entonces por eso, creo que tenemos que tomar la convicción, quienes representamos a la ciudad, de que Bariloche no puede seguir mirando para el costado pidiendo a Viedma que todo esto se resuelva, sino también tomarlo nosotros también desde acá. Y esto importa un recurso que puede ser muy importante, puede ser muy importante; si pensamos simplemente en cinco pesos por persona multiplicado por doscientas personas por día, tenemos seguramente veinte mil pesos por mes destinados a prevención y ya es distinto trabajar de esta forma. No dudo que quien quiere jugar no va a tener objeciones en que parte de lo que él trae se destine específicamente a un trabajo concreto; a una tasa que, la tasa significa que la plata se recibe y se aplica específicamente a esto. Lo consultamos con el área social de la Municipalidad y la Secretaria del área nos contestó que lo que provenga de este fondo, necesariamente va a ser destinado a trabajar en prevención y priorizando la cuestión de los niños y los jóvenes. Finalmente, también llegamos a una profunda reflexión, y es que en lo que hace al juego, Bariloche tiene derecho a opinar y a resolver qué quiere de su futuro. Cuando estudiamos los pliegos licitatorios de adjudicación del Casino, nos encontramos sorprendidos con que en 1996 la Provincia resolvió pasar del Estado a manos privadas, el concesionamiento de los casinos; y licitó, textualmente, cuatro casinos en Bariloche... En la Provincia de Río Negro, perdón. Un casino en Bariloche. El casino estaba en calle España; se licitó la adjudicación de ese casino y en el pliego mismo, hasta se preveían las comodidades y las características del casino que se licitaba, si bien se preveía la posibilidad de modificar el lugar, pero teniendo en cuenta estas características. Los oferentes tomaron en cuenta estas características, y sin embargo luego, en la adjudicación, se adjudicó el Casino de la calle España y se permitió la apertura de un anexo, que en lo personal, no coincide, desde nuestro punto de vista, con la palabra “anexo”, porque no está pegado al Casino, sino que es otro casino en calle Onelli; hoy tenemos dos casinos en Bariloche, es público y notorio; y además hubo una carta documento presentada ante la provincia por gente de la ciudad de El Bolsón, respondida por la Provincia, que el Casino de El Bolsón figura como anexo del Casino de Bariloche.

Yo creo que no es un anexo del de Bariloche; pero más allá de eso, nos llevó a la reflexión de que hoy, el marco jurídico vigente en nuestra ciudad permitiría que si alguien viene a pedir la habilitación comercial de un nuevo casino, no hay ninguna norma que lo impida, por lo tanto, el sector Habilitaciones Comerciales debería permitir su apertura simplemente controlando que se cumpla con los recaudos comerciales y edilicios del lugar. Y esto creemos que debe ser motivo de reflexión de nuestra ciudad; motivo de reflexión de los representantes y por eso proponemos un artículo más que disponga que si se propone la apertura de nuevos casinos en nuestra ciudad, que sea el pueblo de Bariloche a través de una ordenanza a través de sus representantes, quien lo decida. Nuestra Carta Orgánica recientemente modificada, prevé que la concesión de servicios de obras, la resolución de temas realmente importantes para nuestro destino exijan una audiencia pública previa. Es sano escucharnos y escuchar la opinión, no sólo de quienes momentáneamente nos toca representar a los vecinos, sino también del propio vecino que va a ser beneficiario de una norma en forma inmediata a través de una audiencia para saber qué piensa sobre propuestas que hacen al destino de nuestra ciudad. Por eso creemos que también es importante volcar en esta Ordenanza la postura del pueblo de Bariloche, respecto de que debe ser el propio pueblo el que decida el día de mañana si hay nuevos casinos y en su caso, en su lugar...” ---

------(Final Casete 1 – Lado A)-----

Se escuchan aplausos. -----

El Sr. Locutor: “Muy bien. A continuación el Dr. Federico Lutz nos brindará el dictamen de Asesoría Letrada”. -----

El Dr. Federico Lutz: “Buenas tardes a los que se han incorporado a nuestra Audiencia en los últimos minutos. Bueno, tal vez la parte legal del proyecto iniciado por el Concejo Municipal, es la más compleja; es un balance entre lo querido y lo no querido. Lo primero que tenemos que ver es que la ley es muy razonable, no hay efectos no queridos por la ley, digamos; realmente, nosotros tenemos que equilibrar los derechos de manera tal que todos gocemos, de una forma o de otra, de los derechos que más nos asisten. El derecho a trabajar es muy importante; está previsto hace años en nuestra Constitución Nacional; el artículo 14 bis fue el objeto de casi todas las reformas constitucionales; es importantísimo para nosotros el derecho a trabajar, pero no es el único. Tenemos que equilibrar la balanza con la cual nosotros llegamos a convivir. Este equilibrio de balanza surge de cumplir unas normas, pero también de cumplir las otras. Entonces, también aparecen los derechos de los estados, de los municipios, de las provincias, de la Nación. Nuestro país es un país esencialmente federal, lo es hace un montón de años; las provincias son preexistentes al país, y en ese ejercicio, las provincias le han delegado a la Nación ciertas atribuciones. Históricamente, nuestro Código Civil, reglado por el viejo artículo 63 de la Constitución Nacional y artículo 75 de la Reforma de 1994, autorizó al Congreso de la Nación a sancionar el Código Civil. El Código Civil es una legislación de fondo que prevé expresamente los juegos y las apuestas, y ese régimen le asigna en el artículo 2055 y 2069 la competencia, eminentemente, no provincial si no local a través de ordenanzas y potestades de policía. Los poderes de policía son siempre las autoridades locales. Así nace nuestro país. Luego, muchas provincias y sobre todo la Provincia de Río Negro, creada con posterioridad al Estado Nacional, sancionó su propia Constitución, alineada en estos conceptos donde los municipios eran preexistentes, inclusive, al propio Estado Municipal. Así se consagró lo que nosotros llamamos el régimen de autonomías. Ese régimen de autonomías hoy lo consagramos en dos ejes fundamentales: la autonomía que deviene del poder federal y la autonomía que deviene del poder provincial. La autonomía que deviene del poder federal fue reafirmada en el año 1994, cuando se reformó nuestra Constitución Nacional, y el artículo 5° y 123° de la Constitución Nacional reafirman las autonomías y autarquías municipales, poniendo a los municipios en materia eminentemente de su competencia, por encima de los otros dos estados, inclusive con mayor jerarquía o con mayor cantidad de habitantes como puede ser el Estado Provincial o el Estado Nacional. Luego, nuestras constituciones provinciales tienen otras previsiones. La autonomía expresa el artículo 229 de nuestra Constitución Provincial y el principio de especificidad; nuestra Constitución Provincial no es ajena a esto que nos está pasando y ya legisló diciendo que en materia exclusivamente comunal y de competencia exclusivamente comunal y frente al tachado o frente al piso de una norma sobre otra, debía prevalecer la norma municipal; y así se manifestó toda la jurisprudencia. La misma Constitución Provincial que en su artículo 28 habla del principio de razonabilidad, y es muy razonable que nosotros tengamos la facultad de regir las habilitaciones, no sólo de los casinos, porque los casinos no son el único negocio que tenemos en este ejido municipal, sino de todas las habilitaciones tenemos que tener control como Estado Municipal. El principio precautorio, también previsto en nuestra

Carta Orgánica y en nuestra Constitución Provincial, tiene un rol importante, no tenemos que esperar efectos no queridos, tenemos que prevenirlos. El principio precautorio es muy elemental, no se utilizaba antes; pero los daños hay que evitarlos, no trabajar sobre el daño consumado. Por eso, no darle dictamen jurídico favorable a un proyecto de estas características, sería un retroceso enorme. Nosotros hemos legislado en materia de energizantes; hemos restringido la venta de energizantes; hemos limitado el uso de químicos para las tintorerías; hemos, en audiencia pública, limitado y reglado el uso y la venta de bebidas alcohólicas; nosotros llamamos a una audiencia pública para definir el planeamiento de la ciudad; el régimen de casinos tiene que estar ahí. La Provincia da una concesión pero la Provincia también hace hospitales, los hospitales que nosotros habilitamos; también la Provincia hace escuelas, escuelas que nosotros habilitamos; nadie le discute el poder a la Provincia en materia de salud para incorporar un hospital al ejido de Bariloche o para incorporar una escuela; tampoco se la discutimos para incorporar un casino, pero queremos que las reglas nuestras se cumplan porque por eso somos autónomos; entonces, lo importante acá, es el balance jurídico; es cómo convertimos las normas sin perjudicar a nadie y para que esto termine siendo socialmente aceptado, para todos, para los trabajadores que tienen el principal de los derechos para trabajar, pero para todos nosotros que tenemos un derecho muy importante como es el de convivir. Este proyecto tiene también una parte fiscal, la creación de una tasa; la creación de una tasa es meramente retributiva, me parece que no es el problema; todos están dispuestos a pagar, en más o en menos. Nuestra Carta Orgánica, sancionada a principio de año, creó el Presupuesto Participativo y el Régimen Retribuido en materia tributaria; so es razonable, quien tiene un negocio tiene que socializar sus ingresos al menos en la parte recaudatoria; y el resto tiene que corresponder a los empresarios, y también tienen que pagarles a sus empleados. Por eso este proyecto tiene dictamen favorable; y esto surge de armonizar todas las normas imperantes en el ordenamiento nacional, provincial y municipal. Por eso les digo que avanzar con este proyecto no es una restricción ni es una pérdida para nadie, si no que es el ejercicio de un derecho que va a ir en beneficio de la sociedad toda. Nada más. Gracias”.

El Sr. Locutor: “Muy bien. Vamos a comenzar entonces con el listado correspondiente de oradores inscriptos. Reitero, aquella persona que no esté presente en el momento que la llamamos, perderá su oportunidad de hablar. Son cinco minutos; ahí está el control; va a sonar una campanita un minuto antes de terminar; lo tendrán que hacer desde aquí, siempre dirigiéndose a la Presidencia de la Audiencia... Por favor, siempre dirigiéndose a la Presidencia de la Audiencia en los términos a utilizar, y siéntanse cómodos de expresarse aquí; tomen el papel con las manos; tómense su tiempo para acomodar el micrófono; sabemos que hay cierta incomodidad para poder desarrollarse en este tiempo, así que háganlo con tranquilidad. El primero de los inscriptos es el señor Daniel...”

La Sra. Moderadora: “Perdón Guillermo, quiero hacer un intento más, no había mucha gente cuando hice la primer solicitud y quisiera reiterarla. Cuando empezó la Audiencia y éramos unos pocos, pregunté si hay alguien que esté vinculado con la gente que está afuera, si podía comunicarles que sería muy bien visto por todos, para poder todos escuchar... Pero, ahora... Con más razón... Sí, el señor se había ofrecido amablemente. Le quiero agregar algo más. Dígales que tienen la liadísima oportunidad que empieza ahora, de escuchar a toda la gente que se convocó. Gracias”.

El Sr. Walter Cortéz: “Fabio, quiero aclarar algo. Nosotros, por una cuestión de práctica, y por ahí, no sé si desinformación (...), es que nosotros incorporamos, trajimos muchos oradores (...), como esto se va a extender y sabemos que tenemos familias y demás, nosotros queremos ser expeditivos, pero además tenemos responsabilidades; todo se va a (...) en lo que yo diga...”

La Sra. Moderadora: “Le agradezco. Es verdad, si; ese ofrecimiento se hizo en un principio, y en la medida que estén representadas sus opiniones, con que haya un orador, representada su opinión, va a ser suficiente, y lo que sí...”

El Sr. Walter Cortéz: “Lo que le pido es que me dejen un poquito más de cinco minutos, porque a decir verdad, yo represento una cantidad importante...”

La Sra. Moderadora: “En primer lugar le voy a aclarar que esto es una decisión de la autoridad de la Audiencia, la voy a consultar; pero si, y como excepción esta conversación, está muy normado de que hoy no es a mano alzada, ¿si? Entonces, cada uno va a tener la oportunidad en el momento que se le da. Le dejo la decisión a la autoridad”.

La Sra. Concejal Alaniz: “Se toma nota por Secretaría de lo expresado por el señor Cortéz. Sí voy a solicitar que igualmente se lea cada uno de los oradores inscriptos para que conste, y de esa manera desiste expresamente del uso de la palabra. De esa manera queda todo

registrado y grabado, como corresponde para las actas futuras. En cuanto al uso del tiempo, señor Cortéz, le solicitaríamos que aquellos oradores que estarían renunciando a su derecho a hacer uso de la palabra por estar inscriptos, en su favor, se acerquen a la mesa de Secretaría que se encuentra a mi izquierda así podemos anotarlos y de esa manera establecer qué tiempo se le otorga a usted”.

El Sr. Locutor: “Bien, vamos a comenzar entonces, mientras tanto, el primer orador inscripto es el señor Daniel Jorge Moreno”.

El Sr. Daniel Jorge Moreno: “Mi nombre es Daniel Jorge Moreno, tengo 63 años, nací en Bariloche, soy ciudadano de Bariloche de toda la vida... Me voy a referir... He traído escrito para poder manejar mejor y más rápido. Referente a la reformulación del Proyecto de Ordenanza 716/06, Regulación y funcionamiento Casinos, la complejidad del tema y la competencia de ciertas materias hacen más que una ordenanza municipal, por ahí, el Dr. Lutz ha explicado otra cosa, se debería sancionar una ley provincial, el algún aspecto. Esto no es solamente, digamos, por un lado el casino y por el otro el jugador. Nosotros tenemos mucho más acá en esto, de mucho tiempo atrás. Mientras por un lado me anotaba para participar como orador respecto de este tema, y por el otro surgió el problema de los vecinos del Barrio Ñireco Norte y funcionarios de Salud Pública; este último hecho dejó al desnudo las falencias del área de Salud Mental; es un verdadero pasivo en materia de salud y que sin duda está conectado con los juegos de azar por dinero. Esto me trae el recuerdo de mi abuela materna y su profesión de obstetricia, partera en el pueblo, en la década del año '30 para acá, hasta el '60; de las veces que la llevé con nuestro vehículo en el recorrido que invariablemente hacía todos los domingos por la mañana cumpliendo con el seguimiento de los pacientes; de cómo con los pocos medios, ayudaba a la madres y sus pequeños; de los problemas de las mujeres y de los niños que nacían con problemas consecuencia de factores hereditarios, alcoholismo, enfermedades venéreas, etcétera, y de las drogas, que para fines de los '50 ya estaban en Bariloche. De cómo las adicciones, la violencia intrafamiliar y la prostitución eran consecuencia, en igual medida, de los juegos de azar de aquel entonces, las timbas, las mesas de dados, las carreras de caballos y demás. Un ser humano dañado económicamente genera consecuencias laborales, sociales, de adicción, de salud, de seguridad, etcétera. Esto lo hemos visto; a lo largo de mi vida, miro para atrás, cierro los ojos, y me acuerdo de hechos y situaciones y personas. El área de Salud Mental que tiene un enorme pasivo, sin una adecuada organización en la Provincia, no cuenta con presupuesto adecuado ni edificio ni equipamiento; con poco personal especializado, viviendo de prestado en pasillos y rincones de los hospitales y en precarias instalaciones alquiladas con algún subsidio y mantenidas por el esfuerzo y tesón del personal de Salud mental; ni los responsables de los juegos de azar por dinero, ni los responsables del alcoholismo, de las drogas y de la prostitución se hacen cargo de estas consecuencias y del pasivo que éstas acumulan en la sociedad; todo el mundo sabe pero nadie hace nada en esta materia. Por eso digo que esto es mucho más importante y probablemente va mucho más allá que la Municipalidad, porque no es solamente el jugador o el casino. El abuso que significan, por otro lado, los juegos de azar tomando como base el cálculo de posibilidades, y para completarlo, agregarle el concepto de adhesión y condiciones generales, dejan en claro que el punto consumidor tienen muy raramente una pequeñísima oportunidad de ganar, y que cuando se le da y gana dos o tres manos, la banca o estimulante se reserva el derecho de admisión y puede impedirle seguir jugando, como una ironía se podría decir, “todo para mí, nada para ti”. La literatura universal nos ofrece infinidad de ejemplos de este abuso; del daño inconmensurable que el vicio del juego le ha causado a la humanidad; cómo ha degradado física y mentalmente a sus individuos; la miseria que genera; las graves y dolorosas secuelas de salud física y mental en sus descendientes, y esto es lo más grave; y la lacra de las adicciones, la prostitución y la comisión de delitos y el ejercicio de violencia como consecuencias del daño económico que se le causa a la gente. Este pasivo es un crimen de lesa humanidad, es enorme; mucho más allá de lo que se nos hubiera ocurrido pensar. Las consecuencias de los juegos de azar por dinero, alcanzan hasta lo ambiental. El núcleo del estándar normativo contenido en la cláusula primera del artículo 41 de la Constitución Nacional, es “la salud y el equilibrio del ambiente”. Por eso para concluir y hacerlo corto, tomé cuatro puntos. Entre los antecedentes no se incluye los estudios o informe de impacto ambiental de la actividad; esto es obligatorio porque lo dispone la Constitución Nacional, porque lo dispone la Ley de Ecología y Medio ambiente de la provincia de Río Negro y porque lo dispone la Ordenanza Municipal de San Carlos de Bariloche de Ecología y Medio Ambiente. Me queda un poquito, apenas... ¿No? Entonces muchas gracias”.

La Sra. Moderadora: “Disculpe, es igual para todos. Gracias a usted”.

Se escuchan aplausos. -----

El Sr. Locutor: “Segunda oradora Dorita Lucila Asenjo”. -----

La Sra. Dorita Lucila Asenjo: “Buenas tardes. Soy Dorita Lucila Asenjo, tengo 46 años, nací en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Les cuento que mi opinión es sobre el Casino de Onelli, ya que al del centro vengo muy poco. Yo era asidua concurrente; iba los miércoles y los sábados cuando podía; hace siete meses que no concurre; voy a jugar al bowling y a los shows de los miércoles, y me duele en el alma tener que ver esos nenes esperando a sus papás, sentados en el escalón del café Pericles o en las mesitas durmiendo, debido a que los llevan a las dos de la tarde y son las dos de la mañana y todavía están pernoctando debido a que le dan diez pesos para ir a jugar a los jueguitos; pero esos diez pesos, en los jueguitos, se los comen en un ratito; ellos están con hambre esperando a sus madres y perdiendo una parte muy enorme de su niñez que es tan lindo cuando estamos en casa para poder jugar y compartir con otros hermanos y ellos están esperando a los padres que terminen de jugar. Yo pienso que el Shopping de Onelli está muy bien puesto, pero no para que haya una sala de juego. El Casino de Onelli tendría que tener una entrada liberada por Onelli y que no tenga que tocar el Shopping, cosa que la persona que va al Shopping va al Shopping a disfrutar de un show o de una cena con su familia, y no a dejar a sus criaturas ahí adentro y que Dios se haga cargo de ellas; se van a jugar y se olvidan que dejan un niño afuera. Es muy doloroso; he estado con muchos amigos compartiendo una cena, un té, un café, y lo hemos visto; los nenes lloran, los nenes piden por sus padres, y han tenido que subir, y nos hemos dignado a aplaudir a las madres cuando se retiran, para decirles “qué mal ejemplo que le dan a sus criaturas”, ya que el primer paso que van a dar después de haber cumplido sus dieciocho años, va a ser entrar a un casino para ver qué sentían mamá o papá ahí adentro que nosotros no podíamos verlos. Me gustaría que todos nosotros pensemos en esas criaturas que están perdiendo tantos minutos de su niñez dentro de un lugar donde no deberían estar; donde deberían ir una vez por semana a jugar a los jueguitos, ¿por qué no?; a ver cómo el papá juega al bowling, o a comer una pizza, una empanada, una hamburguesa; a pasar un rato lindo con su familia y no ver cómo la familia pierde el pesito que le paga el pueblo de sus planes trabajar, que los lleva al Casino o la plata que gana trabajando en un trabajo digno, pero que se lo lleva también el casino. Es una pena, me duele mucho porque yo soy barilochense, amo mi ciudad, y quisiera que en mi ciudad hubiera un casino, no dos; con el casino del centro nos alcanza y nos sobra. Muchas gracias. Sé que me sobró tiempo pero... Gracias”. -----

Se escuchan aplausos. -----

El Sr. Locutor: “Señor Antonio Sánchez, por favor”. -----

La Sra. Concejal Alaniz: “Antes de que comience el próximo orador, le pedimos a todos que al concluir cada uno de los oradores, limitemos los aplausos y las expresiones, de esa manera agilizamos los tiempos y evitamos todo tipo de dilación”. -----

El Sr. Antonio O. Sánchez: “Bueno, buenas tardes. Mi nombre es Antonio Sánchez. Quiero agradecer a la Presidenta esta oportunidad que nos dio el Concejo Municipal. Voy a abundar un poco sobre este planteo que hizo Dorita, que no es el único drama social que advertimos quienes trabajamos todos los días en el Shopping. Yo soy propietario del café Pericles, que mencionó Dorita, y como tal, me toca ver todos los días una cantidad de dramas que nuestra gente pobre vive en la puerta del Casino. Cuando llegamos nueve y media de la mañana, diez menos cuarto, para abrir, ya hay gente pobre haciendo cola afuera del Casino porque todavía no abrió, pero ya están esperando para tratar de ser los primeros, para tratar de obtener una máquina o un lugar donde la suerte lo favorezca. Vemos como a veces riñen en la puerta del Casino para que el que estaba primero llegue primero y ponga primero su pie dentro del Casino, una especie de cábala, aduciendo que si entraba primero a lo mejor la suerte lo beneficiaba. Todos estos casos los vemos, lamentablemente, con gente de condición humilde. Vemos lo que decía Dorita, cómo los chicos son dejados por sus padres durante horas y quedan ahí a la buena de Dios; en algunos casos les dan algo de plata para comer, en otros casos no; permanentemente nos piden agua; en muchos casos les ofrecemos un desayuno, una comida, y pareciera ser que temerosos dicen que no, como que el papá los va a retar. Vemos también la enorme indiferencia e insensibilidad del personal del Casino, que ve estos dramas sociales igual que nosotros y no hace nada; del mismo modo que los policías uniformados, que están prestando servicios, hay policía adicional, que ven que los padres dejan los chicos en el Casino y tampoco hacen nada. Sí debo decir que el personal de supervisión del Shopping sí hace, cuando los advierte busca a los papás y les pide que se hagan cargo de sus hijos como corresponde; porque debemos, ante todo, ser seres humanos y ser sensibles a los dramas de nuestra sociedad. Vemos como hasta la última hora la gente sigue entrando; cómo familias enteras entran, y mientras el papá juega,

El Sr. Claudio Fabián Sandoval: “Yo quería hacer a la señora Presidenta una moción como la que hizo el señor Walter Cortéz; (...) cederle mi tiempo a un compañero que se va a extender un poco más...” -----

La Sra. Concejal Alaniz: “Sí, de hecho cuando subiese el representante del Casino le íbamos a ofrecer la misma posibilidad, a aquellas personas que están agrupadas, ya sea gremialmente o por alguna representación, se dirigen a la Mesa de entradas y se solicita la cesión del tiempo a determinada persona. Hemos resuelto, ya tenemos todas las personas que le cedieron el tiempo al señor Walter Cortéz, hemos resuelto que se le va a extender el tiempo a quince minutos. El mismo régimen se haría para el resto de las personas que quieran ceder; por favor les solicitamos pasen por Mesa de entradas así nos pueden informar” -----

El Sr. Locutor: “Bien. ¿Usted es el señor Sandoval? Bien, gracias. Martín Emiliano Verna”.

El Sr. Martín Emiliano Verna: “Buenas tardes. Mi nombre es Verna Martín...” -----

La Sra. Concejal Alaniz: “Perdón, discúlpeme un segundito, por favor” -----

El Dr. Federico Lutz: “¿Solamente una persona le va a ceder el tiempo?” -----

El Sr. Martín Emiliano Verna: “¿Alguien más de los compañeros desea cederme un poco de tiempo?” -----

La Sra. Concejal Alaniz: “Usted tiene diez minutos de tiempo. Si espera un segundito, estamos programando el reloj. Puede empezar” -----

El Sr. Martín Emiliano Verna: “Bueno, la presente se origina a raíz de la inminente resolución de decidir, bajo ordenanza municipal, la reducción horaria de nuestra fuente de trabajo, digna, estable, importante y única; y habiendo mantenido el año próximo pasado un diálogo en términos cordiales y constructivos con Don Beto Icare, donde formalmente se instalaron diversos enfoques y criterios a la problemática existente; y verdaderamente no se encontró ni se encuentra justificación tácita, ya que se quiere tapar el sol con un dedo, inclinando la sociedad barilochense a despreciar decididamente la imagen del Casino, que se basa particularmente en ser un lugar de entretenimiento y de apuestas legales y brindar a sus empleados una oportunidad de crecimiento importante. Se toma como parámetro a todas aquellas personas que por su libre decisión y acostumbrada presencia en las instalaciones, quedan dando pie a algunos funcionarios públicos a incurrir en el derecho de unos, invadiendo y osando coartar el de otros. Esos otros somos nosotros, los empleados del Casino; ese derecho que poseemos de tener un trabajo digno, bien remunerado, pretendiendo dar con la solución al problema de la ludopatía con un cese horario y arancelamiento a su ingreso a las sucursales citas en la ciudad. Y debido a eso, probablemente, quedando sin empleo y sustento muchas personas y sumando a sus familias, con la incertidumbre de tener un presente sumamente incierto en manera directa, influyendo por demás en sus economías. Nosotros debemos sostener la defensa de nuestro trabajo por sobre todo en estos tiempos duros que corren, donde se insta al progreso sostenido, a la producción, al empleo formal y en blanco, a la recaudación, a exportar, a elevar en forma gradual los salarios de los trabajadores y también su calidad de vida; todo eso debido a políticas tomadas, que denotan un avance, sin dudas, muy significativo e importante en la Argentina que hoy vivimos, venido todo ello de la mano de nuestro Excelentísimo señor Presidente de la Nación; y convengo en definir, en consecuencia, que el proyecto del Concejal Martínez Infante va en desmedro y contraposición del mensaje que toda la sociedad recibe, concretamente por el Estado Nacional; y me atrevería a decir también, es el mensaje y sentir de nuestro Gobernador en las propagandas y en los medios públicos de comunicación. Destaco de este modo, que este empleado público hace oídos sordos y esquiva actitud a estos mensajes con un proyecto flaco, sin compromiso con la realidad, insostenible por donde se mire, de otra época debido a su incongruencia, falto de sentido común y carente de objetivos sólidos y éticos. La responsabilidad con la función que juró cumplir en su mandato, ante la Biblia y ante Dios, ya que es lamentable que considere que disminuyendo el horario de nuestra actividad solucionaría la inagotable, penosa por cierto, enfermedad de la ludopatía de la gente que se encuentra sujeta a ella. La empresa cuenta de hace bastante tiempo con profesionales en la materia, los cuales ofrecen y brindan ayuda y asistencia a todas las personas que padecen o creen padecer síntomas de este problema, con consultas gratuitas; y que parece no tener alguna consideración el esfuerzo que brinda la empresa ante ello. Tenemos el próximo mes un compromiso cívico de suma importancia para todos los habitantes de la Patria. La Patria que se construye todos los días con trabajo y mucho esfuerzo; una lucha permanente que tiene como objetivo principal conseguir lo que nunca tuvimos o lo que perdimos y queremos recuperar. No hace falta ser un sabio para sentir lo que se vive y cómo se vive. Tenemos que convencernos que vamos en una buena dirección; algunos no se convencen. Saber que la necesidad de empleo

y sustento en preponderante en todo círculo humano, algunos no lo saben. Dedicar cada uno de nosotros, tiempo y ganas de conseguir cosas positivas y pensar en grande; algunos no le dedican ni tampoco piensan. Sin embargo, con el voto libre se han elegido personas para legislar, y pareciera ser que no tiene idea de cómo hacerlo, buscando alternativas apócrifas para beneficio personal y a su vez perjudicando a otros, que en este momento somos nosotros, teniendo que estar en la encrucijada de optar por sí o por no un casino. Pero hay otros que mirando alrededor nos damos cuenta que estamos en presencia de una cortina de humo y hay demasiados asuntos pendientes, y por sobre todo prioritarios, por solucionar y controlar. La democracia no sólo es votar en un domingo, también es tener derechos y obligaciones sobre el punto que está en discusión; el derecho al trabajo predomina por cualquier esfera, tanto es así que el artículo 14 bis menciona que “el trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que aseguran al individuo condiciones dignas y equitativas y la protección integral de la familia”, etcétera. ¿Cómo se respetará y cumplirá este derecho y principio constitucional si se iría en contra de ello con una ordenanza improvisada y caprichosa como la que se quiere llevar a cabo? ¿Qué hay detrás de todo esto y no lo sabemos? ¿Se quieren encontrar soluciones o no? El Casino brinda servicios de atención al cliente de los más variados, turistas, amas de casa, comerciantes, remiseros, profesionales, magistrados y hasta concejales y convencionales electos últimamente, que simplemente concurren al Casino como a cualquier otro lugar. El sentido de la democracia política debe ser, entre otras, el de nivelar para arriba y no para abajo, porque cuando la balanza se inclina para abajo, se cae insufriblemente en la decadencia y la ignorancia, siendo esto aprovechado por personeros de la debilidad que creen y confían en conseguir soluciones apocalípticas, deslumbrando a aquellos humildes que los votan engañados, y sin dudas carecen de ideas coherentes; mediocres de espíritu, que ese espíritu deberían estimularlo con ideas y proyectos con compromiso para todo el conjunto ciudadano, sin hacer distinciones de estratos sociales, culturales, religiosos, adquisitivos, etcétera. Si nos quedamos sin fuente de trabajo, ¿cómo vamos a cumplir y pagar todas las obligaciones? Con un subsidio... Y ni hablar de la obligación principal que son nuestras familias; esas familias que nos preguntan por qué pasa esto en el Casino y nos dicen “papá, ¿el Casino no es donde trabajás?”; y como son chicos no podemos contestar más que un “no sé”; pero en realidad estaríamos mintiendo como nos mienten a nosotros los adultos mientras creemos y confiamos en gente que dice mucho y cumple poco, y que hay prioridades de suma importancia antes que sacarle unas pocas horas de labor al Casino”. ----

El Dr. Federico Lutz: “Señor Verna, lo interrumpo dos minutos. Las calificaciones son sobre el proyecto, no sobre las personas, por favor”. -----

El Sr. Martín Emiliano Verna: “No he dado nombres, señor. ¿Pudo seguir? También hay agencias de quiniela, de juego, de apuestas, hipódromo, bingos, y hasta en las vidrieras de las jugueterías se ofrecen hermosos y completísimos juegos de azar. En fin, prioridades es la palabra, y no pensar que la Constitución es sólo un libro coleccionable para una biblioteca o que es un barrio más de la Capital Federal, y ponerla en práctica en su contenido, y poner de ejemplo y resaltar el manifiesto de la inteligencia, la dignidad, la libertad, la conciencia y no poner a Dios de cómplice para dejar a gente huérfana en su trabajo por un puñado de votos o por internas partidarias de carreras políticas que no valen para nada la pena. Estoy tratando de no extenderme, sobre todo por el tiempo. Hay muchas cosas que se desean mejorar en la ciudad, pero me llama la atención que se le de prioridad a esto, y sin embargo se le de menor importancia a otras. Hace cinco años que vivo acá en Bariloche y por sobre todo, no he nacido acá pero soy argentino, que haya una sola línea de colectivos que vaya a los kilómetros, por ejemplo; que se le den tres maderas a la gente para quemar en el invierno en vez de darle trabajo; que en vez de darle gas se le hable de políticas sociales; y sin embargo, bueno, no hace mucho hubo un accidente de tránsito gracias al alcohol, por ejemplo, y no al Casino. Las prioridades que buscamos tienen que dar respuesta y solución a las necesidades de alcanzar un horizonte democrático, de esperanza y libertad con anhelos de bienestar y prosperidad para todos. Parece que cada uno se asombra cuando cada tanto se asoma algún dinosaurio. No me voy a explayar porque somos todos adultos acá y creo que sabemos a qué se refiere la palabra “dinosaurio”, a qué me estoy refiriendo, a qué época. Gracias a Dios quedó atrás. Y deseamos firmemente los empleados del Casino, continuando con el trabajo y la dedicación día a día de nuestra labor y poniendo el mejor de los esfuerzos para todas las personas que confían en nosotros como personas y como empleados; y en nuestra tarea como una alternativa de diversión, pasando por un momento grato en todos los horarios, sean también diurnos, porque hay y en gran número de personas, solicitando que predomine la justicia, la

ley, y no la hipocresía y la demagogia, porque quizás estaríamos en presencia de otro Cromagnon, pero sin fuego. Muchas gracias”. -----
Se escuchan aplausos. -----
El Sr. Locutor: “Muy bien. Voy a nombrar a la paresota que viene a continuación, por favor, voy a nombrar a quien viene al atril, y a la persona que le continúa así se va preparando. Enrique Sánchez y luego Guillermo Horacio González”.-----
La Sra. Concejal Alaniz: “Voy a solicitarle, por favor, a todos los oradores, que las expresiones que viertan sean dirigidas hacia el proyecto y no hacia las personas; y que no olvidemos el objeto de esta Audiencia Pública; el objeto de que estemos todos acá para escucharnos, que es lo leído como proyecto reformulado que está en tratamiento. Muchísimas gracias”.-----
El Sr. Enrique Sánchez: “Bueno, muy buenas tardes a todos. El tema es bastante difícil, pero creo que ahora cabe una reflexión después de haber escuchado a varios oradores; iba a desviarme por otra cosa, pero estimo que acá estamos hilando mal y no estamos apuntando a lo esencial, reiterando a los anteriores oradores. Me parece que todo esto pasa por un sentido de la educación, del sentido de la educación y de la cultura, porque se hace mención a hogares humildes, se hace mención de dónde proviene cada una de las personas que ingresan al Casino; conozco también profesionales que ingresan al Casino; tengo 20 años en esta profesión y 30 de residente en Bariloche. Esa cosa que se quiere dar un poco como clasista, de humildes y no humildes, pobres y no pobres; yo soy hijo de una familia trabajadora y tuve la suerte de que mis padres se preocuparan muchísimo por la educación mía, pro la formación mía; eso me dio la oportunidad de discernir, que es lo que nos está faltando en este momento a todos. Estamos tratando de votar por una cosa o por la otra, por los ricos o por los pobres, o el que puede y el que no puede, y esto involucra a todos. Para ser más simple, conozco un doctor y un mayorista en alimentos que quebraron y perdieron su familia y jamás los ví en el Casino. Entonces, me resulta altamente sospechoso que en este momento se apunte como mal de todo al Casino, o a los casinos. En el tiempo que no hubo casino en Bariloche, desde el '88 al '91, creo que si hacemos un poco de memoria tenemos que recordar cómo crecieron, que todavía existía, las casas de Prode, quiniela y loterías; en ese momento no había casino en Bariloche, se reabrió en el año '91, el 24 ó 25 de mayo del año '91. Que hoy hay un auge del juego, es debidamente reconocido por todos porque es imposible escapar a esta publicidad que nos apabulla desde la televisión, los medios y todas las cosas por reconocer; es todo juego, todo, todo juego. A nosotros como trabajadores de esta profesión, nos resulta imposible eso; hay un auge de esta publicidad que induce a la gente a este tipo de cosas, no la induce al trabajo; pero lamentablemente nosotros somos trabajadores de esta actividad; y no digo lamentablemente, si no lo digo con orgullo, yo no le puedo escapar a esta actividad ahora con 52 años y tres hijos estudiando, debo seguir en este trabajo; entonces, qué debo hacer, tratar de consensuar. Pero por dónde pasa todo esto; los medios que se tratan de recaudar para programas preventivos, veo que están solamente apuntando, y en la cartilla que me entregaron cuando entré, solamente al casino; qué sucede con la restricción horaria de las casas, vamos a poner, el Prode no existe más, vamos a poner de quiniela. Los que tienen más o menos mi edad recordarán que antiguamente había una sola quiniela que era nocturna; hoy nos encontramos con una matutina y una vespertina; entonces, le vamos a cerrar a la gente el casino a las diez de la mañana... ¿A dónde va a ir? Mitre y Rolando, Onelli a la vuelta del Casino, Tiscornia y Otto Goedecke; o sea, vamos a pensar que estamos tapando el sol con la mano. Imposible, se canaliza por otro lado; entonces legislemos para todos y para todas las adicciones, que todos pongan un grano de arena, si no, esto hace suponer que el Casino solamente es el culpable de todo esto. Yo pregunto esto, hace 35 años que soy fumador compulsivo, ¿va a haber alguna restricción horaria para los quioscos para que no me vendan cigarrillos a mí, o me van a dar un manual los quioscos para dejar de fumar? ¿Eso está contemplado en alguna adicción o se va a ver, y simplemente con el dinero que va a salir del Casino? El resto no va a poner nada; el Casino es el culpable de todo. ¡No señores, no es el culpable de todo! Acá hay responsabilidades de arriba para abajo, y la primera es la educación y la formación, de los distintos estados, del provincial y del municipal y después juntémonos a legislar. El Casino no es responsable de la humildad y la pobreza de la gente, es una consecuencia; y está incitada toda la ciudadanía a jugar. Eduquemos primero y después que la gente pueda discernir. Es más, el Casino cuenta con planillas que cada uno puede pedir personalmente para impedir su ingreso; el personal de seguridad le impide el ingreso...” -----
La Sra. Moderadora: “Señor Sánchez, es su tiempo”. -----
El Sr. Enrique Sánchez: “Bueno, muy amable, gracias”. -----
Se escuchan aplausos. -----

La Sra. Moderadora: “Por favor, se me acercaron un par de personas para decir que tienen dificultad para oír, y ahora que vemos que hay, además del señor representante del Casino que dos veces amablemente se fue hasta afuera, vería de pedirle a algunos de los otros si se pueden volver a acercarse afuera, porque realmente no es algo que ayude, no ayuda a sentar una posición, va a ser igual para todos, pero sí es un acto de respeto para quienes vinieron, dejaron sus casas al igual que todos los demás, para estar escuchando en este lugar; si alguien se puede de nuevo acercarse afuera y transmitirles eso, se lo vamos a agradecer. También si pueden cerrar la ventana de atrás. Muchas gracias. Sí, ya se pidió lo de la calefacción también, gracias”.

El Sr. Locutor: “Por favor no se trata de parcialidad, decían “cuando hablan los del casino que quede abierta”; no, es una audiencia para escucharnos todos, por favor. Vamos a tratar de que todo funcione, por favor. Ya está, hecho el silencio entonces, muchas gracias. Guillermo Horacio González y luego Carolina Morales”.

El Sr. Guillermo Horacio González: “Bueno, buenas tardes a todos; buenas tardes a la Presidenta de la Audiencia Pública. Mi nombre es Guillermo González, soy normalizador sindical del Sindicato de Espectáculos Públicos; en la Provincia de Río Negro el sindicato existe desde el año '53 y tiene personería gremial en todo lo que respecta a espectáculos públicos y esparcimiento con convenios colectivos nacionales con convenios colectivos nacionales en todas las actividades, 16 convenios en total. Una de las ramas en particular, es esta rama, que es la de casinos privados y máquinas tragamonedas. Estamos en Bariloche haciendo presencia activa desde finales del año 2005; quiero aclarar esto, porque si bien el gremio desde el año '83 está existiendo, principalmente con la rama más vieja que es la rama del cine, se han corrido muchos comentarios respecto de por qué el gremio no estuvo antes o que pasó en otra época. Respecto de eso, quiero aclarar que el gremio está desde el año 2005, finales, principio del 2006. Yo particularmente, estuve organizando Bariloche desde junio del año 2006. Me preocupa y mucho que en este sentido de regulación de horario de casino pretendiendo prevenir a las adicciones al juego, lo único que se haga, tanto en el proyecto de ordenanza como en el dictamen, sean suposiciones; acá hay casos concretos, hay cuestiones específicas concretas y probadas, y todo se está basando alrededor de especulaciones, suposiciones, “creemos que”, “suponemos que”, “estimamos que”. El trabajo que tiene el empleado en el casino es un trabajo digno; es un trabajo que desde el año pasado a esta fecha se ha mejorado el sueldo, por ejemplo, un 60 %; se han hecho recategorizaciones y se hacen recategorizaciones con aumentos consecuentes de sueldo; junto con eso, está habiendo aumentos de francos, desde hace un año atrás se han conseguido dos francos más mensuales; y la verdad es que cuando se pretende generar la dicotomía, que hay un empleado de casino contra un adicto al juego, estamos pretendiendo generar con todo esto una guerra entre ciudadanos de Bariloche; es preocupante. Lo más preocupante de todo, es cuando se hacen suposiciones infundadas respecto de “sacamos un turno matutino, vespertino”, después, consideramos que el juego no va a presentar comportamiento adictivo en el horario de la tarde, entonces, reincorporamos al proyecto de ordenanza la tarde, pensando en los empleados, y se sacó el de la mañana; pero como contraprestación y para no perjudicar a los empleados, están suponiendo en el proyecto de ordenanza que podemos trasladar el segmento ese al segmento de cierre del casino. Tal vez sería interesante que se pongan en la posición de cualquier comerciante cuando, en vez de suponer cosas, tendrían que ver cual es el comportamiento de un empresario y ver si le conviene o no le conviene en esa franja horaria tener abierto o no tener abierto. En ese sentido, esto es muy claro, fíjense en el Casino de Onelli cuánta gente hay a la una de la mañana, imagínense cuánta clientela va a haber a las cinco de la mañana; cuánta gente va a ir a esa hora de la mañana, cuánta gente va a estar hasta el cierre a las seis de la mañana y si va a ser reutilizable o no reutilizable ese trabajo. En ese sentido también, cuántos empleados son los que ustedes suponen que van a tener trabajo en un horario donde no hay concurrencia de público. Acá se está hablando de que el trabajo tiene que estar al servicio de la dignidad; pues les tengo una noticia a todos los concejales y al Asesor Letrado del Concejo Deliberante, el trabajo en el Casino es digno; quien arranca a trabajar hoy en día está cobrando de bolsillo \$ 1400, para la categoría más baja; a esto se le incorpora a partir del mes que viene, un 20 % de zona fría; esto es un logro que la verdad que lo están anhelando desde hace muchísimo tiempo los empleados del Casino. Se ha hablado también respecto de que esto es preocupante, que los empleados del Casino no están bien; lo desmienta totalmente y confírmelo; los empleados del Casino tienen todos sus sueldos en blanco, pueden ver los números, pueden ver cuánto se le liquidó a cada empleado. Como para finalizar esto, lo que si les quiero comentar para que ustedes evalúen, porque evidentemente no lo han evaluado, voy a tratar de ser rápido, cuestiones en particular

respecto a la regulación horaria en otros casinos de la Argentina; que es el único lugar donde se ha pretendido controlar la ludopatía regulando el horario; el único lugar de todo el espectro de los países donde están habiendo casinos privados. Ha habido casos en los que se ha pretendido regular el horario y se ha desestimado; y ha habido casos donde se ha avanzado en un proyecto de ordenanza y luego se echó para atrás. Señores, señores abogados principalmente, en este caso lo voy a dirigir particularmente a los abogados, señor Federico Lutz, señor Martínez Infante, señor Diego Breide, hay un caso que es “CADEUA con Municipalidad de Junín”, ese caso les da la pauta de quién tiene el poder concedente para regular la actividad de casinos en todo...” -----

La Sra. Moderadora: “Señor González...” -----

El Sr. González: “... los empleados quieren trabajos, permítanles trabajar, por favor, a los empleados”. -----

La Sra. Moderadora: “... cumplió sus cinco minutos, muchas gracias”. -----

Se escuchan aplausos. -----

El Sr. González: “¿Puedo hacer una salvedad? Pongo a disposición de todos los Concejales y del cuerpo legal del Concejo toda esta información para que la evalúen y la pongan en consideración”. -----

La Sra. Concejala Alaniz: “Se va a adjuntar al expediente”. -----

El Sr. González: “Muchas gracias”. -----

El Sr. Locutor: “Muy bien. Carolina Morales y luego Gonzalo Sanz Aguirre”. -----

La Sra. Concejala Alaniz: “Antes que la próxima oradora continúe, solicitamos que todo aquel que quiera acompañar datos, tanto lo que ha expuesto como al expediente, lo hagan vía Mesa de entradas del Concejo el día lunes a partir de las ocho de la mañana”. -----

La Sra. Carolina Morales: “Buenas tardes. Voy a leer unas palabras que preparé para compartir con ustedes. Mi nombre es Carolina y soy familiar de un jugador compulsivo en recuperación; y a pesar de que hoy esté aquí para dar mi opinión como ciudadana y parte de esta comunidad, mi experiencia de vida hace que hoy sienta que esto es mi deber. Conozco perfectamente las características de la ludopatía y las consecuencias terribles que acarrea la misma en el enfermo y en su entorno. El ludópata tiene una gran desventaja con respecto al drogadicto y al alcohólico y es que su enfermedad no se nota a simple vista en las primeras etapas de su desarrollo. Nadie que no haya tenido algún vínculo o trato con un jugador compulsivo, se dará cuenta que determinada persona es ludópata; hasta que no haya cierta intimidad y promesas incumplidas; y circunstancias cada vez más dolorosas, irracionales e irreparables vayan saliendo a la luz, nadie sospechará que hay una enfermedad en un ser querido. Esta enfermedad nos toca a todos mucho más de lo que sospechamos o deseáramos. El ludópata no decide por motus propio dejar en el azar todos sus ahorros, sus sueños y la confianza de sus familiares y amigos; es su enfermedad la que lo hace actuar de manera irracional y así actúan las decenas de hombres y mujeres que a las diez de la mañana, cualquier día de la semana, se agolpan en la puerta del casino en búsqueda de la adrenalina que le da el azar. Sería ilógico pensar que estas personas no tienen que trabajar, ni estudiar, ni ocuparse de sus quehaceres o compromisos como los tenemos, creo yo, todos los que estamos aquí presentes, una mañana de un día laboral. Sería ilógico pensar que esas personas son sanas, cuando se nota en sus caras, al retirarse, la amargura de haber apostado hasta el dinero que precisaban ese día para darle de comer a sus hijos. Si fueran sanos no estarían ahí y sería la misma casa de juegos la que decidiría la apertura de sus puertas en un horario en el cual sus clientes pudieran concurrir. Si fueran sanos no estarían ahí esperando compulsivamente abalanzarse sobre una máquina que suenan, les cambiará la vida. Muchos de ellos quizás, aún no pudieron ni reconocer su propia enfermedad y necesitan ayuda. Si hay hijos pequeños, ellos se cansarán de esperar durante horas en la puerta del casino la salida de sus padres. Los puestos de trabajo, si los hay, se perderán por las faltas y las llegadas tarde constantes y llenas de excusas y mentiras. Las economías familiares constantemente en rojo, romperán lazos, muchas veces de manera definitiva. Estar cerca de un jugador compulsivo en acción es un verdadero infierno; y esta enfermedad no hace distinción y abarca todos los estratos sociales, académicos y culturales. Tal vez sería más fácil darnos cuenta de la gravedad del asunto si viéramos en esas colas matutinas, hombres y mujeres con envases vacíos a la espera de suministro de alcohol, o con jeringas listas para ser recargadas con la droga tan necesitada. El juego es para el ludópata lo mismo que el alcohol es para el alcohólico o la droga para el drogadicto. Sé que cerrar el casino de mañana es sólo una pequeña valla para un ludópata y que no impedirá que siga enfermándose cada vez que asista, pero considero que es imprescindible enmarcar esta actividad de manera que pueda ser un lugar de divertimento y entretenimiento, y no de suministro y alimento de esta terrible enfermedad. No estoy hablando de prohibir; bien sé

que si un adicto, sea su adicción lo que fuera, no desea recuperarse, no hay nada que uno pueda hacer. Bien sé que el ludópata hará lo que sea para recibir su dosis de adrenalina diaria, pero es por esto mismo que la actividad debe enmarcarse dentro de parámetros lógicos y racionales, cumpliendo el rol que tiene que ocupar una casa de juegos en la vida de una ciudad como es la nuestra. Me parece fundamental que los empleadores y en especial los empleados de las casas de juego, estén capacitados para detectar a los jugadores compulsivos; deberían saber de qué se trata esta enfermedad, las consecuencias devastadoras que trae, e intentar dar, con gente que esté capacitada para hacerlo, una contención real a este desorden emocional, sabiendo que tienen en sus manos la salud de muchísima gente. Y por favor, tengamos en cuenta que nadie está exento de que nos suceda, que de pronto un ser querido o uno mismo esté jugando compulsivamente. Esta es mi opinión al respecto. Gracias por escucharme”.

La Sra. Moderadora: “Muchas gracias”.

El Sr. Locutor: “El tiempo exacto. Bien, me dicen que Gonzalo Sanz Aguirre no está, así que recibimos al señor Gaspar Alejandro Platino y luego a Grace de Haro”.

El Sr. Garpar Platino: “Buenas tardes a la señora Presidenta, a los señores miembros y a la gente. Muchas gracias por concederme este espacio, para el cual vengo de Viedma para exponer el punto de vista que tenemos. Yo soy el Asesor Legal de Lotería de Río Negro y vengo a exponer lo que ya hemos dicho anteriormente. Ante todo, quiero decir en nombre y por pedido del señor Interventor, Gonzalo Sanz, que el cargo que él ocupa es como consecuencia de una designación del señor Gobernador, que fue el Decreto 107/2003. Esto lo digo...”

------(Final Cassete 2 - Lado A) -----

El Sr. Garpar Platino: “...del acto administrativo, le entrego copia certificada para dejarlo acá. Y ya entrando al tema que nos ocupa, quiero decir lo siguiente. El Concejo Municipal, digamos, con el objetivo de combatir el juego compulsivo, ha elaborado este proyecto que nos trae acá, con el objetivo de ponerlo en vigencia. Nosotros lo que sostenemos, es una cuestión estrictamente legal, que el Concejo Municipal, con los fundamentos y toda la buena intención que existe, no tiene competencia para esto porque es facultad exclusiva de la Provincia, a través de Lotería de Río Negro. ¿Por qué digo esto? ¿En qué ley está? La Ley Provincial 48 en su artículo 1º, el último párrafo, dice que “la Lotería tendrá en forma exclusiva todo lo relacionado con la autorización, suspensión y administración de los juegos de azar en lo general y en todas sus manifestaciones”. Esta es la Ley Provincial 48, que hablo, y por lo tanto estaría comprendido el tema de los horarios y de todos los puntos que hemos escuchado en el proyecto de resolución. A su vez, hay fallos de la Corte provincial, Superior Tribunal y de la Corte Nacional, que ya hicieron mención, concretamente un litigio con otro municipio, y entonces tenemos la jurisprudencia “Municipalidad de Viedma s/declaración de inconstitucionalidad”. Dos palabras digo de esto. Allí se buscó la inconstitucionalidad de la Ley 48, del artículo 1, que era el que mencioné recién, y lo rechazaron. Y después, otra causa que es “Provincia de Río Negro c/Municipio de General Roca”, también acción de inconstitucionalidad, es un fallo del 29 de abril del ‘93, que dijo lo siguiente en una de las partes del fallo: “En suma, que de todo ese (...) de la naturaleza de la actividad de los juegos de azar, no puede concluirse que la regulación de estos últimos resulte materia específicamente comunal”, que es el recaudo expreso que el artículo 225 de la Constitución Provincial fija para la apelación normativa, frente a la hipótesis de superposición o normativa contradictoria inferior; y en el caso similar aquí, que ya la Provincia había legislado una especie con anterioridad sobre el tema. Y la Corte Suprema que es quien finalmente interpreta la Constitución Nacional, que el colega hizo mención en su exposición, en la causa CADEUA, dijo: “El ejercicio de poder de policía en materia de los juegos de azar, no es originario, natural y propio de los municipios, si no, antes bien, una potestad reservada por la Constitución Nacional a las provincias”. Con esto quiero decir lo siguiente; esto que acabo de exponer no es una coartada legal o una trampa, disculpen el término, como para dificultar la lucha contra la ludopatía, porque Lotería, el organismo que represento, no lo relativiza, no lo minimiza, no lo desconoce y ni tampoco le da la espalda a todo eso; si Lotería de Acción Social, en uso de las facultades que acabo de mencionar, tiene que tomar medidas para luchar contra la ludopatía, lo va a hacer, pero a través de fundamentos y estudios serios, porque tomar medidas piloto o experimentos para luchar, sería totalmente inconveniente; por ejemplo, el tema de los horarios, el primer efecto negativo sería el problema de los empleados, que es lo que escuchamos antes. Esa es mi posición y por lo tanto, cierro diciendo que esto es facultad de Lotería de Río Negro y no del Municipio de esta hermosa ciudad. Muchas gracias”.

Se escuchan aplausos. -----

La Sra. Moderadora: “Muchas gracias”.-----

La Sra. Concejal Alaniz: “Se toma nota por Secretaría de la recepción de la documentación acompañada, que es el Decreto, y hago constar que han acompañado documentación respaldatoria de la postura, que consta en el expediente y está a disposición de todos, junto con el expediente, en el Concejo Municipal”. -----

El Sr. Locutor: “Grace de Haro y luego Pedro Javier Lemos”. -----

La Sra. Grace de Haro: “Buenas tardes. En primer lugar quiero expresar que ha sido una excelente iniciativa llamar a esta Audiencia, muchas gracias. Es la opinión de la APDH y de otras organizaciones de vecinos que trabajamos para proteger los derechos del ciudadano y de que éstos mismos no sean violados, que estamos frente a la necesidad de regular el funcionamiento de los casinos de nuestra ciudad. Nos ha llegado, sin embargo, una nota de Lotería diciendo que el Concejo Municipal resulta funcionalmente incompetente para tratar y resolver sobre los horarios de los casinos y salas de juego de la ciudad. Nos preguntamos entonces, cómo es que dentro de la total falta de planificación de parte del Estado, a todo nivel, y en especial a temas relacionados con la salud del pueblo, por ejemplo los accidentes de la ruta Bustillo, dicen que no son responsables porque el uso es del ámbito municipal, pero en este caso sí defienden su lugar, su jurisdicción. Nos preguntamos entonces, qué intereses entran a operar para que sólo en este tema se hagan cargo. Decimos que es imperioso y pertinente ocuparse desde el Municipio de regular los horarios de los casinos, así como también el número de los mismos, su funcionamiento, su ubicación, asegurando que no se ponga en riesgo a la población. Los casinos pertenecen a una actividad lúdica únicamente con fines de lucro para sus dueños; los mismos no tienen otro objetivo social, comunitario; su mismo diseño está armado para absorber completamente la atención del jugador. El control del funcionamiento que se propone de los casinos, no está enfocado a frenar la libertad para poder elegir; no es un control autoritario y paralizante; no es eliminar una distracción, simplemente es poner orden en la ciudad por el bien público. Un horario de apertura de un casino a las diez de la mañanas no es saludable; y es la opinión de esta organización que los mismos deben ser controlados para beneficio de la comunidad. De ninguna manera desconocemos la necesidad de poder trabajar, pero cualquier trabajo no es justificable en sí; podemos dar muchos ejemplos, pero lo resumimos en que todo trabajo, todo empleo, toda ocupación debe realizarse sin poner en riesgo a los demás. Existen numerosos estudios que hablan de los efectos dañinos de esta actividad; entonces, queremos que quede bien claro que queremos una ciudad ordenada, con controles sensatos, donde nadie corra riesgos por la codicia de unos pocos, especialmente de los sectores más vulnerables de la población. Por último, quisiera decirle a los que dijeron que la salud pública no sumaba ni restaba, que están equivocados, porque lo que se suma es la participación de la comunidad en temas que le interesan. Esta es una comunidad que a esta altura no puede confiar absolutamente en que sus representantes tomen decisiones correctas en su beneficio, habiendo observado tantísimas irregularidades en temas de planificación, beneficiando, no a la comunidad, si no a intereses particulares. Entonces, el uso de las herramientas dentro de un sistema democrático, como es la audiencia pública, es un derecho que tenemos todos los ciudadanos. En breve, apoyamos la reducción horaria, retiro de los cajeros automáticos, el cobro de una entrada, entre otras cosas que menciona la ordenanza. Con respecto a la restricción horaria, nos parece poco que sea a las dos de la tarde. Aquí, algunos empleados del Casino mencionaron el trabajo, mencionaron la falta de planificación, si no me equivoco, educación y salud. Nosotros que estamos trabajando en estos temas en diferentes organizaciones, decimos que tienen razón, a nosotros también nos preocupa que haya trabajo, un sueldo digno, la salud y la educación, pero no una cosa es más importante que otra, y no es que en este momento se le dé más importancia al horario de los casinos, es simplemente lo que nos ocupa en este momento. Gracias”.-----

Se escuchan aplausos. -----

La Sra. Moderadora: “Muchas gracias”.-----

El Sr. Locutor: “Pedro Javier Lemos y luego Fernando Mosetta”. -----

El Sr. Pedro Lemos: “Gracias por este espacio a los señores Concejales. Hace dos semanas, desde Pastoral Social hemos distribuido un cuadernillo de aporte y reflexión sobre los problemas que vive la juventud de nuestra ciudad. El párrafo final dice así: “Entre el silencio que nos interpela, el grito que nos exige urgencia, el dolor que nos pide compasión y la esperanza que nos llama al compromiso, los jóvenes siguen invitándonos a que les demos que hay una vida que vale la pena vivir, un mundo que vale la vida construir”. Cuesta mucho demostrarles a los jóvenes que vale la pena vivir en una comunidad donde no hay políticas firmes que ayuden a construir el bien común; donde los primeros que se

benefician son los que invierten en capital; donde no cuidamos los intereses de los más débiles y donde el trabajador termina siendo rehén de su empleador. Uno de los casos más representativos de esta realidad, es el anexo del Casino de la calle Onelli, una ubicación que poco o nada tiene que ver con el turismo en nuestra ciudad. Estoy hablando de un emprendimiento que con complejas técnicas de persuasión, pretende convencer a los sectores más vulnerables que van a ganar, que su vida va a cambiar apostando el poco dinero que lograron con un trabajo estable, con una changa o algún plan social. El tema de la ludopatía es muy serio y desde la Pastoral Social hemos acercado material ya a los Concejales; pero creo que acá el tema central, es justamente la ubicación del Casino por el tipo de cliente al que está dirigido, que es al sector más vulnerable. Se los invita a ingresar a un salón cerrado, sin ventanas ni relojes, el tiempo no pasa; en un ambiente mágico, decorados muy cuidados, luces en movimiento, alfombras muy suaves; empleados muy cordiales con un uniforme muy impecable; hay muchos estímulos alrededor que sugieren una sensación de respeto, de triunfo, de éxito, de fiesta; pero es una fiesta extraña, nadie habla con nadie, es el cliente y la mesa de juego, es el cliente y la máquina tragamonedas; el empleado encargado de la mesa está muy atento, tiene detrás un supervisor que lo observa y una cámara de video que lo vigila, no se puede descuidar; cada tanto se escucha el sonido esperado, una máquina entrega un premio, alguien se salvó. Cuando se cuestiona esta modalidad tan perversa, enseguida se la compara con la quiniela en los quioscos, y de allí surge el argumento de que si se pretende imponer límites al casino, habría entonces que cerrar todo tipo de juego con apuestas. Si bien se pueden hacer observaciones muy serias, el juego de los quioscos no me separa de mi realidad cotidiana; el juego en el casino si, reduce mi capacidad crítica, mi capacidad de autocontrol; y si allí entré buscando ayuda y no diversión, como es el caso del anexo de la calle Onelli, estamos ante un abuso de los más perversos. Y perdón por repetir la palabra “perverso”, pero es el término científico más adecuado. Pedimos a los Concejales que decidan buscando la verdad y lo mejor para el bien común. Sabemos que los intereses de algunos sectores son muy fuertes y en muchas ocasiones el miedo se hace presente; miedo a los abogados especialistas en burlarse del espíritu de las ordenanzas y las leyes para privilegiar al mejor postor; miedo a las amenazas de los grupos empresarios dispuestos a cerrar fuentes de trabajo porque, aún teniendo el capital, son incapaces de diseñar y proyectar nuevas actividades a sus emprendimientos, con un poco menos de ganancia pero más acorde con el desarrollo social solidario y sustentable; miedo a las presiones de la Lotería provincial, quien se arrogó el derecho de decidir cómo va a funcionar la timba en nuestra ciudad, pero no se hace cargo de las situaciones que eso provoca. Consideramos que lo más conveniente es el cierre definitivo del anexo de la calle Onelli, no aporta nada a la población; y quienes hablan de fuentes de trabajo, sepan que no se puede sostener sacándole la plata a los que menos tienen. Si esa medida no es posible en lo inmediato, apoyamos un cambio urgente en los horarios, pero estamos seguros que no es suficiente para superar un problema que genera el horario actual. Un apostador habitual o compulsivo, puede esconder fácilmente su asistencia al casino ante su familia cuando es de día, “va a trabajar”, “voy a hacer un trámite”; en cambio, salir o llegar tarde por las noches sin explicación, son una señal que puede ayudar a la familia a contener y ayudar a un posible adicto. Por eso insistimos con que el primer paso es llevar el horario de apertura a las veintiuna. Que los Concejales le demuestren entonces a nuestros jóvenes, que hay una vida que merece ser vivida...”-----

La Sra. Moderadora: “Señor Lemos, su tiempo. Muchas gracias”.-----

Se escuchan aplausos. -----

El Sr. Locutor: “Fernando Musetta y luego Pedro Fernando Vara”. -----

El Sr. Fernando Musetta: “Señora Presidente. Organizaciones sociales, público en general. Mi nombre es Fernando Musetta y represento al Sindicato de Trabajadores de Espectáculos Públicos. Bueno, en principio, quiero señalar que me parece muy saludable que como sociedad nos hagamos cargo de los males que nos aquejan. Creo que ante todo, el mayor desafío, o la mayor apuesta que tenemos, es saber si vamos a ser maduros a la hora de afrontar las adicciones que nos aquejan. La ludopatía no es la única adicción que se ha profundizado en estos años; sucede que una sociedad fragmentada, en una sociedad que en el año 2001 tenía el 60 % de la población por debajo de la línea de pobreza, también fue incrementando el alcoholismo, fue incrementando la drogadicción y fue incrementando la inseguridad. La reducción horaria no es la alternativa para terminar con la ludopatía. Creemos que para terminar con la ludopatía, básicamente tenemos que hacernos cargo que el problema existe; tenemos que hacernos cargo como organizaciones sociales; tenemos que hacernos cargo desde el Estado; tenemos que hacernos cargo como ciudadanos, porque hay cuestiones que son políticamente correctas, es decir, que quedan bien; entonces, frente

a una sociedad que vé todos los días los graves problemas que aquejan como resultado de la ludopatía en las personas, es lógico que dicen que una reducción horaria solucionaría el problema. De algún modo sería meter la basura abajo de la alfombra. ¿Por qué? Porque la persona que no va a jugar a las diez de la mañanas, va a ir en los horarios que el casino esté abierto; y si, supongamos que desaparecen los casinos, existiría el juego clandestino, que sería mucho peor. Por esa razón, me parece que todos tenemos que apelar a un sentido de grandeza y tenemos que apelar a un sentido de madurez como ciudadanos para hacernos cargo de lo que nos ha sucedido en estos anos. Para hacernos cargo cuando vemos que diariamente las personas, de algún modo, quizás por la ausencia de horizontes, por la ausencia de la solidaridad, por la ausencia de paradigmas, solamente piensan en sí mismos, y por eso mismo justamente, como soy trabajador del Casino, digo, lo que estoy expresando no tiene que ver con mi fuente de trabajo, tiene que ver con una apuesta hacia una sociedad solidaria y madura, que se haga cargo, de algún modo, de los males que se han engendrado en estos últimos treinta anos. Apelo a la buena voluntad de todos ustedes; apelo a la generosidad, y apelo, por sobre todo, a que seamos solidarios y que nos animemos desde un lugar de grandeza, a hacer la sociedad que todos nos merecemos. Muchas gracias”. -----

Se escuchan aplausos. -----

La Sra. Moderadora: “Muchas gracias”. -----

El Sr. Locutor: “Pedro Fernando Vara y luego María Marcela Pájaro”. -----

El Sr. Pedro Vara: “Autoridades, señoras, señores. Hoy estamos aquí reunidos por una preocupación en común, el observar que hay algunas personas de esta comunidad que tienen problemas ocasionados por su manera inmoderada o compulsiva de jugar. Este problema que es el juego inmoderado o compulsivo, lamentablemente permanece aún en nuestro medio, ignorado o poco diagnosticado, llevando al individuo a sufrir las graves consecuencias de la enfermedad que conocemos como ludopatía o juego patológico. Los juegos de azar en un marco legal, están presentes en todo el mundo; debido a ello, en muchos países desde hace dos décadas se realizan investigaciones y se están implementando programas para prevenir y detectar precozmente esta enfermedad. Las primeras investigaciones e implementación de esos programas de prevención, fueron llevados a cabo en Canadá por una empresa dedicada a la industria del juego, quien desarrolló distintos programas de prevención destinados a difundir las pautas de lo que hoy se denomina “juego responsable” en los apostadores, sus familiares y en la comunidad. Posteriormente, a inicios de la década del ‘90, en Estados Unidos y en Europa las empresas dedicadas a juegos de azar, se reunieron y establecieron pautas comunes para coordinar los programas de juego responsable, basados en la aplicación de los principios de la responsabilidad social empresaria. Los estados nacionales, provinciales y municipales se sumaron a dichos programas, implementándolos desde ese momento como una política pública llevada a cabo en forma conjunta con el sector privado. También la OMS está estudiando esta problemática, para aplicar los principios de la salud pública de prevención primaria destinada a difundir el juego responsable y a la prevención secundaria para detectar cuanto antes y tratar adecuadamente a las personas afectadas por una forma compulsiva de jugar. No nos confundamos, el juego compulsivo es una enfermedad, no un vicio, y por ello la persona afectada por el mismo debe ser considerada, respetada y tratada con los mejores recursos disponibles. Los programas de prevención que debemos implementar de inmediato en nuestro país, deben incluir la capacitación de los profesionales de la salud, de los empleados de la industria del juego, la implementación de programas de autoexclusión y de campanas de difusión pública para conseguir que la gente común reconozca las características de este problema y sepa cómo actuar ante la aparición de los primeros síntomas, sin esperar, por desconocimiento, a que la enfermedad avance a estadios de desesperación que ponen en riesgo la integridad personal y familiar. Como en todas las enfermedades, un diagnóstico precoz es esencial para un tratamiento y recuperación más efectivos y viables. Para comprender el comportamiento de los juegos legales e ilegales, debemos imaginarnos el funcionamiento de una balanza, donde cada uno de ellos se encuentra en cada platillo, si ponemos trabas al juego legal, aumenta indefectiblemente el ilegal y viceversa. Debemos ser concientes de este comportamiento. La masa de juego que comprende a ambos, es siempre la misma. Entendemos que lo mejor que podemos hacer para combatir el juego compulsivo, presente en una minoría vulnerable de los apostadores, es aunar esfuerzos mediante políticas pro-activas, que integren el accionar armónico del sector público, las entidades intermedias y las empresas privadas que participan en esta industria. Conociendo el problema y sus posibles soluciones, cada integrante de la comunidad puede actuar como agente de salud, contribuyendo a la prevención al reconocer él mismo si se presenta en su entorno inmediato. De nada sirve

aplicar medidas inconducentes como querer imponer una restricción horaria al juego legal, porque los apostadores afectados al juego compulsivo, recurrirán durante los momentos de cierre a vías clandestinas o ilegales de juego, presente siempre en cualquier lugar que se encuentren. En ningún lugar del mundo donde se practica el juego legal se han impuesto medidas de esta índole, si no que se han concentrado los esfuerzos al aplicar los programas de juego responsable que han dado resultados muy favorables en todos los países en los cuales se los implementa. Argentina debe sumarse a estas iniciativas mediante acciones mancomunadas y pro-activas, acompañadas de una legislación adecuada a nivel comunal, provincial y nacional. Nuestra propuesta final es que en lugar de discutir medidas parciales e inefectivas, nos dediquemos a consensuar el diseño de programas integrales que contribuyan a la resolución de este problema social que nos afecta a todos. Muchas gracias”.

La Sra. Moderadora: “Muchas gracias”.

Se escuchan aplausos.

El Sr. Locutor: “María Marcela Pájaro y luego Daniel Balduino”.

La Sra. María Marcela Pájaro: “Bueno, buenas tardes. La posición que yo vengo a exponer, refleja un poco la de los Juzgados de Familia; yo estoy a cargo del primer Juzgado de Familia en Bariloche, desde hace seis años. La posición nuestra creo que ha sido muy bien reflejada y me hago eco de las palabras de la gente de la APDH, la Pastoral Social, de los varios vecinos que describieron la situación del Casino de Onelli, fundamentalmente, y de la familiar de un ludópata, cuyas palabras creo que nos generaron mucha emoción a todos. Hace ya más de un año nos acercamos al Concejal Martínez Infante con la inquietud que le transmitíamos de lo que vivíamos día a día en los Juzgados de Familia, lo mismo que el Juzgado de Paz, en relación a las muchísimas personas que terminaban quebrando su vida, su familia, sus trabajos perdidos en función de esta adicción, que fundamentalmente tenía espacios en el Casino de Onelli, y en los horarios donde, como alguien bien señaló, se presume que están trabajando, estudiando, o haciendo cualquier otro tipo de actividad. En función de eso, también yo busqué algunos antecedentes; estoy en desacuerdo con varias de las personas que señalaron que no antecedentes en el mundo, los hay, de hecho en España se prohibieron las máquinas tragamonedas o tragaperras como se conocen allá, en los lugares públicos, en los almacenes, en los quioscos. Esto no es nuevo, no estamos inventando la pólvora en Bariloche; esto existe desde hace muchos años, en muchos países, el juego patológico, la ludopatía, está reconocida por la OMS no porque nos está pasando a nosotros justamente, si no porque ha pasado en otros lugares incluidos países de grandes niveles adquisitivos; y en función de eso, bueno, el Concejal Martínez Infante elaboró este proyecto que, como también muchos señalaron, no va a resolver el tema del juego patológico, no va a resolver el problema del juego en general, pero es un comienzo para resolver este tema. En primer lugar, porque comparto lo dicho también por varios, el juego patológico generado por este espacio en un lugar cerca de los sectores más vulnerables, es el del Casino de Onelli y es en ese horario, donde los chicos quedan expuestos, las familias quedan destruidas, porque después nosotros lo vemos en los juicios; “no puedo pagar una cuota alimentaria porque me gasté todo el sueldo del mes en el casino”; episodios de violencia graves que tienen como escalada el tema de la adicción al juego. Entonces, no sólo, bueno, creo que tenemos parte en esto en la iniciativa del Dr. Martínez Infante, si no que además lo que queremos expresar, es que estamos en total conformidad con el proyecto; que la prohibición que haya cajeros automáticos o cercanos, también es una norma que existe en muchos lugares del mundo y del país, que todo esto va a colaborar y hay que seguir trabajando en lo otro; comparto, hay quiniela, hay carreras, hay un montón de otras cosas; pero no podemos dejar de arrancar con algo y creo que con lo que hay que arrancar es con este punto fundamental del horario del casino. Hay un horario con actividad recreativa, en teoría apunta al turismo y así como la Provincia se reserva la organización del juego, el manejo de la actividad, las concesiones, también tiene que tener el Estado, hacerse cargo del poder de policía; creo que el Dr. Lutz al iniciar la Audiencia, fue muy claro en el marco normativo. Comparto, no hay ninguna restricción para que la Municipalidad no tome cartas en el asunto, no restrinja el horario como está propuesto y no empiece a regular las demás actividades que también están complicando socialmente a la ciudad de Bariloche. Muchas gracias”.

Se escuchan aplausos.

La Sra. Moderadora: “Muchas gracias”.

El Sr. Locutor: “Daniel Balduino y luego el Padre Juvenal Currulef”.

El Sr. Daniel Balduino: “Gracias. Buenas tardes a todos. Yo me llamo Daniel Balduino; soy vecino de la ciudad, y es muy difícil de hacer una alusión después de tanto y tanto

testimonio respecto a la ludopatía, etcétera, etcétera; pero bueno, ya lo había preparado y creo que lo que puedo aportar le va a hacer bien al proyecto. En principio quiero aclarar que estoy de acuerdo con el proyecto del Dr. Martínez Infante, en algún modo le he dado algunos datos como para que él los pudiera agregar al expediente. Estoy de acuerdo con que hay que combatir la ludopatía y hay que combatir las adicciones; y por ahí se dijo en algún momento aquí, que por qué no otras adicciones; ojalá la semana que viene estemos combatiendo otras adicciones y tengamos la misma audiencia, y la otra, otra, y la otra, otra y otra y otra. Quiero decir, para empezar a caminar lo que hay que hacer es dar un paso, no podemos empezar a caminar con todos los pasos hechos; por eso digo, si la semana que viene el Concejo presenta un proyecto para combatir el alcoholismo, seguramente nos tendrá acá; y el tabaquismo, y las drogas y etcétera. Estoy de acuerdo con el proyecto porque en realidad me parece que no ataca el régimen laboral; esto es un corrimiento de horas, quiero decir, va a ir desde la diez, no va a empezar hasta las cuatro, pero se corre, y seguramente la empresa, que tiene gran capacidad para poder reorganizar y para poder realizar este evento que organiza ahora en contra de la ludopatía, podrá organizar y reorganizar el horario para que los trabajadores, que tienen un sentimiento que es muy profundo de su trabajo, lo puedan mantener ese trabajo. No es cierto que los casinos no tengan horario, no es cierto; y para eso yo, a cualquiera de ustedes les digo que consulten una página que se llama “casinosdeargentina.com.ar”, donde se dice cuáles son los horarios de todos los casinos, y la mayoría de los casinos abre entre las diecisiete y las diecinueve horas, con lo cual no se confundan con lo que dice la gente acá porque no es cierto. Por último, quiero decir que en realidad el Concejo Municipal tiene plena capacidad de policía para regular el horario, de ahí que regula en algún momento la entrada en los boliches bailables y la distribución del alcohol. Tengo las ordenanzas acá para si en algún momento ustedes las quieren ver. Bueno, se podrían hacer millones de cosas respecto a la ludopatía, por qué abrir a las diez de la mañanas, sobre el derecho de los trabajadores, etcétera; lo que no quiero dejar de decirles a todos los que en algún momento quisieron poner en duda sobre la capacidad de la Municipalidad, que la Municipalidad está plenamente capacitada para determinar el horario del casino y así lo debe hacer. Y por último quería decir al representante de la Lotería local, que dijo que va a empezar a combatir la ludopatía: “no deje para mañanas lo que pueda hacer hoy”. Gracias”.

Se escuchan aplausos. -----
La Sra. Moderadora: “Muchas gracias”.-----
El Sr. Locutor: “Padre Juvenal Currulef y luego Ariel Lima Quintana”.-----
Se le informa que el Padre Currulef no se encuentra.-----
El Sr. Locutor: “Bien, Ariel Lima Quintana y luego Rubén Oscar Fernández”.-----
El Sr. Ariel Lima Quintana: “Bueno, que tal. Buenas tardes. En principio, Asumir...” -----
------(Final Cassette 2 - Lado B)-----

El Sr. Ariel Lima Quintana: “... se adhiere al Dr. Martínez Infante, a la Dra. Pájaro y lo que acaba de expresar el doctor, más allá de todo lo que se pueda hablar de la ludopatía, creo que nosotros queremos apuntar algo que en este momento no se está hablando, que es concretamente a la asistencia; qué vamos a hacer con la asistencia, qué vamos a hacer con los que ya son ludópatas. Porque creo que esto hay que tenerlo en cuenta, porque de la experiencia de Asumir como institución que se dedica a la rehabilitación de adictos, lo estamos viendo hace más de tres años; nosotros preparamos, yo no sé si, un humilde proyecto de ley que, a lo mejor, creo que se podría llevar desde San Carlos de Bariloche a un nivel nacional, y se los voy a leer. Hoy el juego de azar se ha popularizado en todo el ámbito nacional permitiendo a la mayoría de la población participar del mismo con el único límite de la edad de quien lo practica. Es pública y notoria la publicidad generada en torno al juego, invitando a su participación; esto ha incrementado los ingresos económicos de grupos de particulares, y sobre todo del mismo Estado; empero, y esto debe ser subrayado, es que el mismo Estado se beneficia sin medir las consecuencias que puede producir a los individuos que lo ejercen. Si bien para la mayoría de las personas es sólo un pasatiempo, para gran cantidad se convierte en una adicción que pone en peligro a su persona y al entorno familiar. Esta adicción conocida como la ludopatía, se asemeja en sus consecuencias a los perjuicios que trae aparejado el uso de las drogas lícitas e ilícitas que hoy hacen estragos en nuestra sociedad; es importante señalar las consecuencias que la adicción al juego puede producir en aquellos que son propensos a ello, poniendo en riesgo su salud física y mental y comprometiendo el entorno familiar. Sólo a título de ejemplo podemos señalar algunos de estos infortunados efectos. El adicto tiende inexorablemente a perder todos los valores que conciernen y lían a los seres humanos en sus relaciones sociales; el adicto, al perder estos valores, es incapaz de desarrollar un proyecto de vida que

dé sentido a su existencia. Esta actitud frente a la vida y a los demás, provoca en el adicto una baja autoestima que le impide el desarrollo de su personalidad; esta situación es causa habitual de la pérdida del trabajo. Por otra parte, en muchos casos, esto da origen a la propensión de cometer ilícitos para procurarse de dinero que le permita seguir desarrollando su enfermedad; existe un caldo de cultivo para el endeudamiento en créditos que nunca serán pagados; el procedimiento para tratar esta adicción sólo se puede encarar con efectividad a través de tratamientos prolongados; la gravedad del caso llevará puntualmente a la necesidad de emprender un tratamiento ambulatorio o de internación. En este cuadro de situación, el Estado y, consecuentemente las obras sociales, no pueden estar ausentes en el apoyo y el respaldo pecuniario para paliar estas situaciones, como no lo está en la actualidad respecto a las adicciones en general. La ludopatía es para el adicto a esta enfermedad, similar a las consecuencias del uso de las drogas para el adicto a las mismas. En virtud de lo expuesto, solicitamos a ustedes se arbitren los medios necesarios y ante quien corresponda para que este importante tema pueda ser legislado con el fin de que el Estado se haga responsable de la cobertura de esta problemática. Nada más. Muchas gracias”.

Se escuchan aplausos. -----

La Sra. Moderadora: “Muchas gracias”. -----

La Sra. Concejala Alaniz: “Se toma nota por Secretaría del material presentado”. -----

El Sr. Locutor: “Rubén Oscar Fernández y luego Graciela Susana Antolín”. -----

El Sr. Rubén Fernández: “Gracias. Señora Presidente. Como miembro del Departamento de la Pastoral Social, vengo a esta Audiencia a ratificar la postura pública que he tenido en este tema que nos preocupa y fundamentalmente en el impacto en los sectores más vulnerables de la población, y más en particular, lo que tiene que ver con las salas de casino del Shopping Patagonia, allí en la calle Onelli. Entonces, esta postura la sintetizamos en los siguientes considerandos; teniendo en cuenta lo que en una parte del Preámbulo de la Carta Orgánica se cita como las misiones permanentes del Municipio: asegurar la vigencia a los derechos fundamentales del hombre como la vida, la salud, la educación, la vivienda, la protección, el trabajo y la familia, mediante la consideración de las propuestas de los diferentes sectores de la comunidad; y que además se busca favorecer el desarrollo de la personalidad física, moral y espiritual de todos los habitantes, que posibilite una mejor calidad de vida y el progreso cultural, económico, social y político y teniendo en cuenta que es una obligación irrenunciable de la Pastoral Social como colectivo, como así también de todos y cada uno de sus miembros, de velar porque estas misiones arriba citadas tengan plena vigencia y no sean meras declaraciones, es que venimos a decir en esta Audiencia Pública, que es incompatible con la calidad de vida deseada para los habitantes de Bariloche, que exista una actividad que tiene como fin optimizar sus ganancias, cuanto más pierden los vecinos de la ciudad, dejando innumerables efectos negativos que impactan a nivel personal, familiar y laboral. El plan de Dios es otro; busca que todos y cada uno tengan acceso a un trabajo estable con un sueldo digno, que permita criar una familia en libertad y con justicia, que no es lo que ocurre; que para la Pastoral Social es conmovedor e indignante lo que en este mismo momento les está ocurriendo a vecinos provenientes de los sectores más vulnerables de la población en las salas del Casino del shopping; se les está sacando, legalmente eso sí, hasta el último centavo a quienes van a jugar en las máquinas tragamonedas, que van por necesidad; a quienes desde la publicidad machacona se les hace creer que la magia existe y que con un golpe de suerte saldrán de pobres; eso está en contra de cualquier proyecto de vida con dignidad; que no existe fundamentación alguna que avale, al menos en Bariloche, que estas salas de juego se conviertan en un atractivo adicional para el turismo; que está comprobado que el amplio horario de actividad de esta sala, alienta, en definitiva, la concurrencia de los residentes y no de los turistas; que la existencia dentro del ejido municipal de estas salas de juego, ha servido para que los sectores sociales más vulnerables vean desaparecer, de nuevo legalmente, sus magros salarios, sus planes sociales, los cuales además salen de circulación del círculo económico en detrimento de nuestros comerciantes; que está reportado que por cada peso que un humilde trabajador deja en una máquina tragamonedas, provoca luego que vuelvan en planes sociales sólo veinticinco centavos, el resto queda para los dueños de estas salas; que no es cierto que esta actividad genera puestos de trabajo estables, de calidad; que resulta inadmisibles que quienes fomentan hasta el hartazgo el juego de azar, sean luego quienes promuevan financiar programas para ayudar a tratar la ludopatía. Mientras el Casino y Lotería de la Provincia dicen preocuparse por combatir la ludopatía, Pastoral Social se preocupa por evitar las causas más que los efectos; que deploramos la actitud complaciente y no transparente del Gobierno de la Provincia, quien a través de la Lotería convalida y

promueve la proliferación de la timba ilegal en toda la Provincia, cuando su rol debería ser el de controlar el juego y proteger a sus habitantes de estos depredadores de la economía. Nuestra voz se seguirá haciendo sentir para reclamar el cierre definitivo de las salas de esta ciudad, de Jacobacci, de El Bolsón y de cualquier otra empresa; y venimos a dar todo nuestro aval a los señores Concejales que han propuesto esta propuesta; y venimos a decirle también a los señores del Gobierno provincial, o a su representante en este caso, a los señores del Casino, que la Pastoral Social busca llevar a buen camino otro proyecto de sociedad distinto al de ustedes. Muchas gracias”.

Se escuchan aplausos.

La Sra. Moderadora: “Muchas gracias. Por favor... Silencio... Por favor silencio para poder continuar”.

El Sr. Locutor: “Graciela Susana Antolín y luego Vicente Raúl Mazzaglia”.

La Sra. Concejala Alaniz: “Volvé a reiterar, por favor, que las consideraciones sean hechas hacia el proyecto y no hacia personas”.

La Sra. Graciela Antolín: “Buenas tardes. Yo soy Graciela Antolín, integrante del Grupo de Vecinos Autoconvocados; agradezco a los Concejales esta iniciativa de la Audiencia Pública. Estoy en total acuerdo con el proyecto; soy docente; y la verdad es que desgraciadamente he observado, he trabajado en la Escuela Especial con chicos discapacitados, y tengo que dar fe de que mucha gente ha visto a nuestros alumnos, a niñitos en sillas de ruedas en las puertas del Casino muchas veces y muchas noches y es muy doloroso. Y yo creo que con cada granito de arena, podemos hacer una sociedad mejor. A mí me gustaría reflexionar un poquito sobre el origen de la corrupción; si yo veo que muchas personas roban un caramelo y yo digo “ah, bueno, si yo lo robo no pasa nada”, ese es el origen de la corrupción. Creo que todos podemos tener mejores trabajos; no estoy en contra de la gente que defiende su trabajo, pero por ejemplo, que esté el Casino en un sector donde la población que asiste es la población más frágil, no me parece honesto; no me parece que una persona tenga que lucrar con la desgracia ajena; yo propongo que si quieren el casino, se podría poner por ejemplo en Catedral, donde la gente viene de vacaciones, viene a gastar y quizás no le genere ningún problema; pero el lugar donde está ubicado, creo que atenta al sector más frágil de nuestra sociedad. Muchas gracias”.

Se escuchan aplausos.

La Sra. Moderadora: “Muchas gracias”.

El Sr. Locutor: “Vicente Raúl Mazzaglia y luego Aurora Zulema Días”.

El Sr. Vicente Mazzaglia: “Buenas tardes. Mi nombre es Vicente Mazzaglia; la primera reflexión que quería hacer, tiene que ver con que hace un rato uno de los oradores comentó de la crisis que veníamos, y creo que después de que en algún momento se llegó medio a considerar la política como algo parecido a ser canalla, creo que esto vuelve a dar valor a algo que es muy importante en una sociedad, que es esto, un gesto político de todos los que estamos acá. Creo que en este tema, bueno, vemos claramente que hay una serie de intereses en juego, por eso hablamos de consenso e intentamos que no haya confrontaciones; hay intereses sociales, hay intereses particulares y hay intereses empresarios o económicos. Por respeto a quienes más se verían perjudicados en este caso, que son los trabajadores, digamos, quiero pensar que esta situación que se da en este caso con los trabajadores del Casino, sería equiparable, a lo mejor, a lo de los campesinos tabacaleros o, yendo más lejos, a lo que puede pasar con los cosechadores de coca; o sea, realmente es gente, es una situación que puede generar una crisis muy importante a considerar; y por eso creo también que es otra demanda que se tiene que hacer a nuestros representantes el hecho de que pueda sostenerse, si no es ésta, otro tipo de fuente de trabajo. Pero lo que me parece que es inaceptable con respecto a lo del trabajo, es esta especie de extorsión real o subliminal que hay con respecto a la idea de perder el trabajo. Lo dijeron, la Constitución dice que el trabajo es un derecho, y creo que el trabajo es algo que se cumple, no se agradece; lo que se agradece es la dignidad de determinadas circunstancias de la vida de uno, que hacen eso, que uno merezca y agradezca el tener una vida digna; pero creo que en todo caso, más que hablar a las personas que puedan tener en riesgo el trabajo, tendrían que hablar de algo que nombraron, que fue la responsabilidad empresarial. Voy a dar un caso que tiene algo de analogía con este tema. A principios de septiembre la Destilería Shell fue cerrada porque estaba generando serios problemas ambientales en Dock Sud; en ese momento también se podía pensar en la posibilidad de que perdiera el trabajo la gente que trabajaba allí; sin embargo, tres días después, Shell aceptó un plan de reacondicionamiento de la planta, de seiscientos millones de dólares, esto es que no había riesgo de trabajo, si no que había una responsabilidad salarial que no se estaba cumpliendo. Lo que se me ocurre pensar con respecto al trabajo, es que lo que tal

vez habría que pensar, es si no le toca en este momento a la empresa, ante esta reducción horaria, ante esta circunstancia social determinada que se está planteando, distribuir de una manera diferente sus ingresos; nadie dice que pierda, pero no necesariamente tampoco tiene que echar al personal; nadie dice que hagan caridad, pero sin embargo hablaron de montones de obras de escuelas y de montones de cosas que sustentan; bien, en lugar de eso, probablemente, que se encarguen más de asegurar a los trabajadores que no pierdan su trabajo. Otra cosa que estaba viendo, es que, digamos, en la sociedad en este momento, tenemos unos cuantos problemas, algunos de los cuales son ilegales y otros son legales; los ilegales como el narcotráfico, la delincuencia, no se pueden solucionar, porque están lejos; el alcohol, en todos estos tenemos que participar para buscar una solución; y porque tenemos que entender que estamos hablando de un casino, no estamos hablando simplemente de una plaza, un circo o un gimnasio, estamos hablando de algo que está generando una serie de problemas sociales. Por último quiero, como síntesis por ahí, recordar en la marcha del otro día, cuando se hizo por los chicos que fallecieron de Virgen Misionera, había chiquitos con carteles y había un cartel que me llamó mucho la atención, que decía “los padres tienen que cuidar a sus hijos porque si no se mueren y después los extrañan y lloran”; y tenemos que cuidar a nuestros hijos. Nada más”. -----
Se escuchan aplausos. -----

La Sra. Moderadora: “Muchas gracias. Quisiera reiterar para quienes tienen encendidos los celulares que todavía se escuchan, el pedido de por favor apagarlos”.-----

El Sr. Locutor: “Aurora Zulema Días y luego Silvana Camelli, por favor”. -----

La Sra. Aurora Días: “Yo estoy presidiendo en este momento una Junta Vecinal; realmente me llama la atención que no haya habido más representantes de juntas vecinales; creo que esta oportunidad que nos dieron de poder participar y expresarnos es muy importante; y poder hacer un aporte cuando hay una iniciativa que beneficia a la comunidad y cuando los intereses que se le oponen son tan grandes, nos debía generar una obligación de estar, de participar. Salvo los comentarios que han vertido legítimamente en defensa de sus fuentes de trabajo los empleados del Casino, creo que queda claro ya en este momento, que hay dos posturas, la de los empresarios, que a toda costa van a buscar mantener su negocio y la del resto de la comunidad; claramente, creo que la comunidad le está diciendo a la Municipalidad en su conjunto, que el proyecto de restricción del horario del casino, en particular el de Onelli, es poco; lo que la comunidad está diciendo al Gobierno, es que es un error, ha sido un error permitir el funcionamiento de ese Casino y que se debe solucionar. Resulta muy agravante que la postura del representante de Lotería, que viene a decirnos, sin habernos consultado antes, la Provincia hace lo que quiere, pone casinos donde quiere, establece el horario; es una barbaridad, es una vergüenza y van a tener que corregirlo, ya sea por una ley provincial o por presión de la gente. Este Gobierno Municipal y los anteriores, nos deben, le deben a la comunidad de Bariloche la posibilidad de expresarse francamente sobre la existencia misma del casino, no solamente sobre un horario o sobre la localización; deberá hacer una consulta popular, tanto el Gobierno Municipal como el Provincial, después deberán actuar en consecuencia. Yo no quiero abundar y me hago eco de todas las personas que me han precedido, pero quiero hacer un aporte que me parece interesante y que agrega algo más. La Municipalidad debería establecer, a través de sus órganos competentes, ya sea Hacienda o el área social, la correlación que existe entre la creación del casino y esta proliferación inaudita de entidades que elegantemente llamamos financieras; yo tengo una lista pequeña, no exhaustiva, los encargados de hacer esto bien deberán hacerlo; acá tengo una casa que se llama Credial, Ñorquinco, Carta Andina, Tarjeta Naranja, Credigal, Ria Limitada, MN SRL, Emprosur, Crédito del Valle, Pronto Crédito y OISIM; qué significa esto, significa que la gente que concurre al Casino, principalmente de Onelli, no tiene acceso al crédito bancario y recurre a estas entidades; podríamos decir, y es muy triste, que lo que pide a la mañanas en estas entidades, lo pierde a la tarde en el casino; tenemos que hacer algo, tenemos que remediarlo; cuál es el objetivo de esta empresa, cuál es el objetivo de lo que no debemos perder de vista del casino; el único objetivo, lo único que produce, es nuevas formas de quedarse con nuestro dinero, no hay otro objetivo en esta empresa y va a hacer todo lo posible por mantenerlo. Yo creo que así como en los paquetes de cigarrillos existe una prevención para los fumadores, en la puerta de los casinos debería existir un cartel bien grande que dijera “el juego es perjudicial para la salud y el que gana siempre es el casino”. Muchas gracias”. -----

Se escuchan aplausos. -----

La Sra. Moderadora: “Muchas gracias. Les volvemos a pedir silencio”. -----

El Sr. Locutor: “El listado de personas incluye en el orden a Julio Oscar Garcés, María Ángeles, Celia Sisto, Agustina Paillalef, Luciano Pilquimán, Luis Osvaldo Soto, Gerardo

Del Río, Rubén Orlando Fissore, Viviana Isabel Wistuba, Silvana Salgado, Rubén Darío Alomo, Miguel Carrasco, quienes le han cedido el tiempo y el espacio al señor Walter Cortéz, por quien se sienten representados; ahora vamos a escuchar a Silvana Camelli”. -----

La Sra. Silvana Camelli: “Buenas noches. Bueno, no solamente hablo en representación del Sindicato de Empleados de Comercio, al sector al cual pertenezco, sino también como Concejal electa. Creo que esta es una preocupación de toda una sociedad y creo que nos toca a todos, quién no tiene hoy un familiar directo, un compañero de trabajo, un vecino, un conocido que padezca de esta enfermedad que hoy es el auge en Bariloche, que es la ludopatía. Creo que hay más casos de los que realmente se ven o se creen; escuchaba distintas declaraciones de vecinos comentando situaciones de ludópatas, de familiares, en los cuales, a lo mejor llegado a un extremo, recién ahí los descubren. Yo me pregunto cómo es posible que esta sociedad durante todo este tiempo estuvo tan ausente; cómo es posible que nosotros mismos no hemos hecho nada y que el casino ha seguido avanzando y no se han puesto límites; no se ha puesto un centro para poder educar y curar a toda esta gente; cómo no se han hecho campanas; creo que es el momento en el cual Bariloche necesita realmente que todos nos ocupemos. Este ámbito que hoy es la Audiencia Pública realmente hubiera sido muy lindo que sea en un lugar mucho mas amplio y que tuviésemos mucha más gente acá; pero creo que también a la gente le falta educarse para aprender a participar. Realmente le pido a todos, no solamente a los vecinos que hoy han expresado esto, si no que, especialmente a lo mejor, a los trabajadores del Casino, que entiendan que todos tenemos que hacer este cambio y que no pasa por un tema de horarios, de trabajo, si no que pasa por una reeducación y por realmente concientizarnos; nosotros hemos tenido varias audiencias dentro de nuestra sede y hemos decidido donar un espacio para que ahí, tenemos los consultorios externos, se arme un centro de rehabilitación para el ludópata, y no solamente para el ludópata, si no que también para el que sufre de la adicción a las drogas, de la adicción al alcohol; creo que toda la sociedad hoy tiene que empezar, de alguna forma, a intervenir y a ayudar en esto. Realmente, me siento muy orgullosa de poder hoy estar acá hablando y poder expresar esto y poder decirle a todos que hagamos una reflexión para adentro y que empecemos, de a poquito, a revertir esta situación. Muchas gracias”. -----

Se escuchan aplausos. -----

La Sra. Moderadora: “Muchas gracias”. -----

El Sr. Locutor: “Walter Enrique Cortéz y luego Beatriz Teresa Oñate”. -----

La Sra. Concejal Alaniz: “Al señor Walter Cortéz le corresponden quince minutos debido a todas las personas que le han cedido la palabra”. -----

El Sr. Walter Cortéz: “Si, muchas gracias. Quizás no use todo el tiempo, pero de todas formas yo soy el responsable de la representación de muchos trabajadores empleados de comercio. Muchos trabajadores empleados de comercio que viven y sufren el problema del casino; nosotros, constantemente, tenemos problemas que se nos acogen en el gremio y que de alguna forma aparecen las madres, aparece el familiar directo, algunos enfermos, si, de ir y de haber dejado absolutamente todo por ir al casino. Con esto no quiero decir que sea solamente el casino, no? También hay otras adicciones y que nosotros estamos al tanto, porque de alguna forma, sabemos bien lo que pasa en cada lugar, en cada hogar, en cada empresa o empleados de comercio. Esta preocupación se nos viene dando de hace mucho tiempo; hace cosa de cinco o seis años que empieza a aflorar esto como un hecho nuevo. Miren, yo sé que es lastimoso decir, pero nosotros de alguna forma, tenemos que empezar a reglamentar cada situación para que nuestra sociedad no sufra lo que hoy sufre un ludópata; y lo digo porque a nosotros nos cuesta muchísimo reivindicar el salario del trabajador mercantil; sacarle cien pesos a un empresario nos cuesta muchísimo, y a veces, no me quiero extender, pero a veces nos cuesta más con los que son nacidos y criados acá, conseguirle un peso más a la gente; cómo no vamos a tratar de miserable a quien le plantea un show y le saca el dinero a la gente. Pero hay muchas cosas que pasan acá y que como decía alguien, que dice “acá hay policías que ven, hay gente que vé lo que pasa con los niños, que esperan que alguien se levante para ir a comer las sobras o tomar un poquito de Coca Cola”. Dos cosas, la responsabilidad de los padres, si?; y el show, estas son las cosas. Pero claro, cómo la reglamentamos; con el conocimiento; y ustedes saben la cantidad de gente de los planes trabajar que va al casino? Esa cantidad de gente de los planes trabajar, que no debería entrar al casino porque el dinero no es de ellos, ese dinero es de todos nosotros que pagamos los impuestos. ¿Por qué dejarlos entrar? Algo, alguna planilla, algún documento, que diga “señor, usted es del plan trabajar, no puede entrar, si no, renuncie a su condición como tal para poder ingresar al casino”. Ahí tenemos que plantear nuestra fuerza; ahí tenemos que plantearla, esto de que vamos a cerrar, que el horario, que los trabajadores, que la misma Lotería de una forma prepotente viene a manifestar acá, digamos, la

imposición, me parece que es una falta de respeto, señor, a todos los barilochenses. Entonces, estas cosas son...”-----

Se escuchan aplausos. -----

La Sra. Concejal Alaniz: “Silencio por favor, no interrumpamos al orador”.-----

El Sr. Walter Cortéz: “Estas son las cosas que tenemos, nosotros, de alguna forma, reglamentar; y digo reglamentar, porque si hay una persona que va tres veces a la semana a jugar, no es un jugador, es un ludópata; porque se está jugando todo; yo creo que a nadie, y digo, debe ser muy miserable quien haga este show para ver a la gente sufrir como sufre. Yo creo que ni a la empresa misma le conviene esto, como empresa de diversión; digo con las buenas palabras “como empresa de diversión”. Entonces, considero que hay que reglamentarlo con toda la fuerza y decirle al Gobierno Provincial que somos nosotros dueños de nuestro territorio; que nosotros tenemos que reglamentar lo que pase aquí en Bariloche; que somos nosotros los que tenemos que buscar la forma más clara, cristalina, de que la gente que se vaya a divertir, lo haga para divertirse, no lo haga como un vicio; porque tampoco nos podemos meter en la libertad de las personas, si hay alguien que quiere ir a jugar y va de vez en cuando, tiene toda la libertad, yo no soy quién para coartársela. Sí entra en el terreno nuestro cuando atrás de ese efecto hay un estado de pobreza donde vienen a pedirnos y a implorarnos por favor que los ayudemos en todo sentido. Por qué no buscar la forma de que un familiar directamente y bajo esa denuncia, la empresa no permita más entrar a esa persona. ¿Por qué no hacerlo? Reglamentemos las cosas, animémonos, porque es cierto que acá hay mano de obra comprometida, a la cual, mano de obra que yo represento, porque yo también represento una porción de trabajadores, pero que no sea una guerra de pobres y de trabajadores, que sea una solución a este problema que cuando se impuso nadie advirtió. También son responsables los que dieron la habilitación comercial; porque acá tampoco nos hagamos los vivos ni los sonsos, acá hay una realidad, alguien dio la habilitación comercial y no preguntó en una audiencia pública cómo iba a hacer para funcionar el casino; entonces hoy lloramos sobre la leche derramada. ¿Qué, no iban a saber que iba a pasar esto con los pobres planes? ¿No iban a saber que la gente, los trabajadores y las amas de casa iban a ir al casino? A veces veo tanta mentira, tanta mediocridad en los que conducen, que a veces hasta a uno le da vergüenza; porque eso es mentira y mediocridad...” -----

------(Final Cassette 3 - Lado A)-----

El Sr. Walter Cortéz: “... profundamente esta situación; creo que es fácil, que no es difícil; creo, señor de la Lotería de la Provincia de Río Negro que ustedes se equivocan, que ustedes vienen a meterse acá y no ayudan para nada...”-----

La Sra. Concejal Alaniz: “Señor Cortéz, por favor, no haga apreciaciones a las personas”. --

El Sr. Walter Cortéz: “Si, hago apreciación señora, porque esta ley que da lugar a este Casino la hace la Provincia y lo tengo en frente, y tuvo el tupé de imponer su criterio cuando hay un problema generalizado. Yo represento más de siete mil trabajadores, y mucha gente tiene ese problema y lo lleva a la pobreza por esta falta de conocimiento de los efectos que generan estas cosas. Entonces, yo voy a ir cerrando, y para que tengan la claridad que tenemos los trabajadores, yo no voy a enfrentar a los trabajadores del Casino porque yo represento a trabajadores; y si hay algún efecto, y esto se lo digo a la autoridad y a los sindicalistas, si hay algún trabajador que se queda sin trabajo que vengan a vernos a nosotros; estamos imponiendo la posibilidad que el veinticinco por ciento de la mano de obra sea tomada de los gremios; entonces podré imponer a esos trabajadores en algún lugar de Empleados de Comercio; les doy una solución. Segundo, creo que hay que atacar el problema, al enfermo y al sistema, si?, y no empezar a llorar sobre la leche derramada; lo que está ya está y hay que tratar de arreglarlo, mejorarlo y tratar la precaución para que más adelante no ocurran más problemas y no hayan hogares pobres; pobres de pobreza total, que sufren producto de este Casino. Entonces tengo una propuesta, que primero es, nosotros tenemos consultorios, yo voy a donar, como lo resolvimos en Comisión Directiva, vamos a donar un espacio para que la gente se pueda rehabilitar; ese es un tema. Segundo, imponer que el que va más de tres veces a la semana al Casino, no lo dejen entrar. Y tercero, que un familiar directo si ve que su marido, su hermano o su mujer va al Casino, tenga la posibilidad de hacer la denuncia y con esa denuncia no lo dejen entrar más; esta es una decisión nuestra; y además, creo que tenemos que reglamentar porque es la mejor forma; llorar sobre la leche derramada es mentirnos a nosotros mismos, y esa mentira a veces causa repugnancia. Muchas gracias y buenas noches”-----

Se escuchan aplausos. -----

La Sra. Moderadora: “Muchas gracias”.-----

El Sr. Locutor: “Beatriz Teresa Oñate y luego Juan Alberto Calfin”.-----

La Sra. Beatríz Teresa Oñate: “Buenas noches. Mi nombre es Beatríz Teresa Oñate y represento al sector de Comercio también. Bueno, en principio quiero agradecer porque este es un ámbito realmente importante para toda la sociedad; y acá lo que se está demostrando, es que se está tomando conciencia de este tema, como es la ludopatía y las consecuencias que genera en toda la población. Entonces, es importante que se trabaje desde la prevención; es importante, como decía recién Walter, ya no llorar sobre la leche derramada, si no, bueno, empezar a implementar políticas activas que puedan, de alguna manera, contener tanto al ludópata como también, en un plazo por ahí un poco más extenso, a la familia; porque debe ser, quizás, un poco difícil convivir, como bien dijo un testimonio de una persona, un familiar de un ludópata, quizás es difícil detectarlo, pero una vez que se detecta, también es complejo seguramente, poder convivir y tratar de tener una conducta de contención y de poder ayudarlo. Entonces, es importante la prevención y el tratamiento que se lleva adelante para ellos. Por otro lado, esto también marca que somos una sociedad adulta, que estamos creciendo, y en este marco de la democracia, somos un país bastante joven en esto, y es importante, estas cosas ayudan y ayudan a crecer como sociedad. Nada más. Gracias”.

Se escuchan aplausos.

La Sra. Moderadora: “Muchas gracias”.

El Sr. Locutor: “Bien, las siguientes personas han desistido de hacer uso de la palabra y han cedido su tiempo para el señor Walter Cortéz: Jesús Orlando Pereyra, Alberto Horacio Arabarco, Arnaldo Gabriel Gherzoni, Antonio Segundo Epulef, Tomás Segundo Vargas, Alejandra Méndez, Eduardo Alberto Esteve, Alejandro Aldo Rollé, José Leonel Almonacid, Valeria Gonzalo, María Gabriela Vargas, Gonzalo Miguel Lerra, Gisela Estefanía Guillamet, Sandra Ivone Salerno, Dana Marcela Guzmán, y ahora es el turno del señor Juan Alberto Calfin”.

El Sr. Juan Calfin: “Muy buenas noches. Yo me llamo Juan Calfin. Represento al Sindicato de Comercio. Muchas gracias a los señores Concejales por la oportunidad de expresarme. Es decir, el tema de la gravedad del casino, es grave y muy seria; y yo creo que Bariloche está muy sectorizado; Bariloche casi siempre descuida su quintita, y yo le pediría a todos que seamos más solidarios; que pensemos más en conjunto; que pensemos más como sociedad. Es decir, la ludopatía, el jugador compulsivo, como quieran llamarlo, es una enfermedad muy seria y yo tuve esa enfermedad; gracias a Dios estoy saliendo y gracias a Dios y a mis compañeros de trabajo; a mi amigo que me ayudó, que me abrió los ojos; y gracias a una agrupación que si bien es cierto es anónima, se llama Jugadores Anónimos, cumple un rol fundamental para los ludópatas o para los jugadores compulsivos. Y el Casino de Onelli, yo diría, no trabajar tanto sobre la prevención sino sobre las consecuencias, porque ya el ludópata es un enfermo, hay que ayudarlo; hay que fomentar políticas de tratamiento, porque en relación a la prevención, el horario y el lugar del Casino de Onelli nos ganó por goleada, ya está; es decir, hay que trabajar ahora sobre los enfermos. Entonces, sería muy importante que entre todos los estamentos, el Municipio, la misma empresa, toda la sociedad, tratemos de dar alguna forma; porque es verdad, es decir, el corrimiento de los horarios no soluciona la problemática, tampoco corren riesgo de pérdida de fuentes de trabajo: en ese sentido, que se queden tranquilos los compañeros del Casino, porque estamos hablando de que en el proyecto de ordenanza nada más que hay un corrimiento de una hora; y en definitiva, yo no sé si sirve o no, pero por lo menos es el puntapié inicial para de aquí en adelante encontrar una solución definitiva. Nada más. Gracias”.

Se escuchan aplausos.

La Sra. Moderadora: “Muchas gracias”.

El Sr. Locutor: “Muy bien. Quedan solamente dos oradores. Recuerden que después se va a hacer la ronda de preguntas, previo cuarto intermedio; por lo tanto, ustedes tienen un papel donde tienen que poner a quién va dirigida la pregunta y una pregunta, y va a ser recogida en el cuarto intermedio para que la Moderadora los clasifique por orden correspondiente a quiénes están dirigidos los temas, si? Así vamos ganando tiempo. Bien, Gastón Arregui, Melina Muñoz, Cecilia Comandé, Carlos Horacio Catrimán, Sergio Catrilaf, María Angélica Lafirenza, Félix Camargo, Raúl Gómez, Delia del Carmen Calfual, Rodrigo Oyarzo Cansino, Claudia Andrade, Ariel Valerio, Nora Griselda Sosa, Oscar Miguel Treuque, Ricardo Néstor Roa, Hugo Alberto Regliner, Rodrigo Uribe, Guido Segundo Catrilef, Jorge Bórquez, Yéssica Suárez, Néstor Hugo Fuentealba, Lucía Sotelo y Mauro Fabián Marín, han desistido de hacer uso de la palabra y han cedido su tiempo al señor Walter Cortéz. Ahora, Susana Oviedo y luego Griselda Liliana Paredes”.

La Sra. Susana Oviedo: “Bueno, buenas noches. Estuve mucho tiempo pensando si hablaba o no hablaba porque realmente los casos que se han dicho, creo que están más que claros. Si bien no pertenezco a la Pastoral Social, soy cristiana católica, por lo tanto como ellos comparto ese deseo profundo de que nuestra sociedad sea una sociedad solidaria, donde no exista la exclusión que tenemos en este momento, donde no exista la pobreza que tenemos, la miseria, la prostitución infantil. Me dolió muchísimo lo que dijo el representante de la Provincia, porque realmente la Provincia a nosotros siempre nos dejó de lado; el Valle de todo, viviendas, avenidas, de todo; Bariloche nada; y no es que no pasan cosas, y no es que no salgamos a los medios nacionales, y no es que todo el mundo no se entere de que en nuestro Cerro, entre comillas nuestro, dos por tres tiene problemas y sale en los medios nacionales la gente que se nos muere, la gente que nos queda colgada por tanto tiempo y demás. Sin embargo, no hay ningún tipo de acción con respecto a eso. Y salen en todos los medios los problemas que tenemos con las dos principales vías que tenemos, la que recorre el costado del lago y la de más arriba; y sin embargo tampoco hay materia de nada y no veo que se venga rápido a solucionar, ni que venga nadie a decir nada y a hacerse cargo de todas las vidas que perdimos en nuestras avenidas, imposibles de mantener. Y tampoco veo que haya tanta eficacia y rapidez por parte de la Provincia cuando nos quedamos tantos días de clases, sin clases, porque este año realmente para Bariloche fue tremendo, calefacción, agua, baños, lluvia, electricidad; es una vergüenza, estamos poniendo mucho dinero para las escuelas privadas y nuestra escuela pública se nos hace pedazos, en un país que fue orgullo de toda Latinoamérica y el nivel que había alcanzado con la escuela pública, que levantó nuestra sociedad y levantó nuestro país. Pero eso, nuestros dirigentes provinciales parece ser que no lo ven; ahora, sí cuando se trata de dinero, cuando se trata de un casino hay que venir rápido a ayudar, pobre! a ver si se queda sin nada. Señores, tener un casino en la calle Onelli es de una perversión más absoluta. Pero, es de una perversión inconcebible para un ser humano por más que sea un empresario y que sólo piense en dinero. ¿Por qué? Porque extraer dinero de la gente más excluida de nuestra sociedad, de aquellos que no tienen defensa ni justicia y que no pueden levantar su voz para hacerse oír, es de una vergüenza lastimosa, y sinceramente, si una persona que se dice cristiana ejerciera semejante comercio, Dios me libre y me guarde, yo ya estaría pensando en el infierno para esa persona; es una vergüenza. Es una vergüenza!!! Nuestra gente no tiene qué comer, no tiene qué ponerse; estamos permanentemente yendo a cubrir como podemos los casos que se necesitan diariamente, comida, vestimenta, remedios, remedios que no se otorgan, que no otorga la Provincia, que hay que estar suplicando y yendo a los jueces para que nos dé la orden de un remedio para una persona con cáncer. Entonces señores, realmente, realmente es vergonzoso ver que se venga rápidamente a sostener una cosa así, cuando ya sabemos muy bien todos, de corazón, que ese lugar tendría que estar cerrado. Que lo pongan allá arriba, en el Catedral, donde viene la gente con plata; allá arriba, que lo pongan allá; que lo saquen del lugar donde se le saca a aquel que no tiene nada. Buenas noches. Muchas gracias”.

Se escuchan aplausos.

La Moderadora: “Muchas gracias”.

El Sr. Locutor: “Griselda Liliana Paredes”.

La Sra. Griselda Paredes: “Buenas noches. Gracias por permitirme este lugar. Yo soy Griselda Liliana Paredes. Soy jugadora adicta al juego, soy compulsiva; soy enferma de ludopatía y creí mi obligación venir hoy aquí a compartir mi testimonio con ustedes. Fue un poco difícil tomar esta decisión, pero mi enfermedad se declaró en un momento, hace varios años, en esta localidad y en este Casino, que en ese momento se llamaba Worest. Hace tres años que ya estoy en recuperación. Mucho se ha hablado de la ludopatía y poco se sabe de la ludopatía. Yo lo que sé es que padezco esta enfermedad; que la voy a padecer por el resto de mi vida y que hoy mi testimonio es solamente para que aquellas personas que poco conocen de esto, puedan tener un testimonio real de lo que es la enfermedad. Yo soy madre de familia; tengo dos hijos; soy profesional y soy habitante y nacida en Bariloche. La enfermedad de la ludopatía, es una enfermedad de carácter progresivo y de carácter emocional. Mucho no les voy a hablar porque tengo muy poquito tiempo y quiero contarles otras cosas. Yo les voy a contar un poco qué perdí en el Casino Worest. Mis pérdidas no sólo fueron económicas; perdí mi familia; perdí mi dignidad; perdí mi tiempo y perdí mi trabajo; perdí mi honradez; perdí mi honestidad; perdí mi sinceridad; perdí mi solidaridad; perdí mi eficiencia, mi personalidad, mi bondad, mi paciencia, mi salud, mi alegría, mi esperanza y mi libertad. Me volví agresiva; me volví egoísta; me volví mentirosa; me volví soberbia; me volví ambiciosa; me volví vulgar e hipócrita. Sí, todo eso me volví; robé, estafé, descuidé a mi familia, lloré y sufrí; gané y perdí también. Pero un

día llegué a una crisis, una crisis moral, una crisis económica, una crisis tan grande que sólo veía la solución por medio del suicidio. ¿Y saben qué me faltó? Coraje me faltó. Salí por mis propios medios, porque ni Worest ni ninguna institución se hizo cargo de mí; tenía solamente el deseo de dejar de jugar. Busqué en Internet, busqué en algunos medios y encontré, gracias a Dios, la ayuda de una señora que había sufrido lo mismo, y pudimos, entre las dos, empezar a recuperarnos. Llevo tres años en recuperación; hoy sigo sufriendo todavía. Todavía no puedo manejar dinero; todavía no puedo salir sola; todavía no he recuperado mi honradez ni mi dignidad; todavía tengo que trabajar el doble de mi esfuerzo para poder recuperar todo aquello que perdí. Yo iba al casino... ¿Se trata de un problema de horario? ¿Saben cuántas veces iba yo al casino? Ocho, diez veces por día; cómo hacía, no lo sé. ¿Saben cuántas horas me pasé frente a una máquina jugando? Desde las diez menos cuarto de la mañanas, hora en que se abría el casino, hasta las cinco menos cuarto de la mañanas, hora en que se cerraba el casino. Nadie me puso una pistola en la cabeza para ir, pero tenía una enfermedad, una enfermedad que yo no elegí. Hoy se está defendiendo una fuente laboral también, pero claro, los empleados del casino no pueden jugar, ellos no van a saber lo que es la ludopatía, yo sí lo supe. Hoy al casino asisten alrededor de cinco mil a seis mil personas por semana. De esas cinco mil personas... Atiendan por favor los números, un veinte a veinticinco por ciento se pueden volver adictos; estamos hablando de mil personas por semana; y de esos mil adictos, sólo uno pide ayuda. El cielo o el infierno sólo existen en nuestra mente y nosotros sólo podemos elegir cuando estamos despiertos. Yo les digo que yo no elegí...” -----

La Sra. Moderadora: “Señora Paredes, le vamos a dar tiempo de los que cedieron, para que pueda terminar, porque en verdad había terminado; siga un poquito más. Gracias”. -----

La Sra. Griselda Paredes: “Yo les iba a decir solamente que no elegí enfermarme. Yo elegí recuperarme y eso es lo que quería compartir con ustedes. No se trata de un problema de horario; no se trata de un problema de que estén o no estén; se trata de un problema que hay que legislar. No podemos decir que porque no se vende alcohol los chicos no se van a alcoholizar; se van a alcoholizar igual, posiblemente en la casa. Pero hay que legislar todo eso. Y se empieza por un puntito, como dijeron todos. Yo tuve que sacar mucha fuerza de voluntad para venir hoy acá, pero creo y considero que era mi compromiso por todas esas personas que están sufriendo, que no se animan, que no pueden reconocerse como enfermos. Creo que todos ellos necesitan y merecen una oportunidad. Y, bueno, algún día tal vez pueda recuperar yo que mi gente querida tenga confianza en mí; algún día pueda yo, tal vez, caminar sola por la calles de Bariloche, porque la enfermedad va a seguir haciendo estragos en mí. Creo que todo lo que se ha hablado hoy es para beneficio de nuestra comunidad, y creo que quienes tengan la posibilidad de firmar esta ordenanza, la firmen sin dudar un solo instante. Y les vuelvo a decir, yo no elegí enfermarme, yo elegí recuperarme y la gente no elige enfermarse. Gracias por su tiempo”. -----

Se escuchan aplausos. -----

La Sra. Moderadora: “Muchas gracias. Vamos a dar por cerrada esta primera etapa, que de verdad debo decir que ha sido muy rica; ha sido un placer escuchar tantos testimonios, tan variados, de distintas posturas y fundamentalmente porque ha habido un gran respeto, creo que hoy por hoy, los que van a tomar la decisión tienen muchos más elementos porque hay una comunidad involucrada que ha venido a decir lo que piensa sobre el tema. Ahora vamos a pasar a la segunda parte, que son las preguntas. Por la cantidad de gente presente, las preguntas van a ser exclusivamente por escrito. Hay un formulario que se les entregó a la entrada y quien no lo tuviera, le voy a pedir que se acerque. Para formular la pregunta, debe constar el nombre del autor, o sea, quien hace la pregunta; también es necesario que dirija a una persona que fue un orador, solamente a ellos pueden ser; luego de eso, vamos a pasar a un cuarto intermedio de quince minutos en el que nosotros vamos a poder ordenar por expositor las preguntas. Es importante que sepan que aquellas preguntas que no sean pertinentes con el tema, que incluyan comentarios agraviantes o faltas de respeto contra alguien o una postura, y por último aquellas que expresen una opinión y no sean una pregunta, van a separarse, se van a incluir en el expediente, pero no van a leerse. También vamos a preguntar el nombre, para ver si está presente quien realizó la pregunta, y se va a dar curso a aquella que esté presente quien la realizó. Entonces, tenemos quince minutos, pueden aprovechar para estirar sus piernas, y muchas gracias. Perdonen, me faltó agregar, hay cuatro personas de la coordinación que van a estar juntando los formularios, que son Ariel, Ivana y Nora que se encuentran en esta zona, y Fabiola que se encuentra cerca de la puerta de entrada. Gracias”. -----

Se inicia el cuarto intermedio.-----

Se reinicia la Audiencia Publica. -----

La Sra. Moderadora: “Tenemos unas pocas preguntas, con lo cual voy a leer primero la persona que formula la pregunta y si se encuentra presente, vamos a llamar a la persona a quien va dirigida la pregunta. Vamos a tratar de responder en el orden de los expositores, excepto la última que ya quedó fuera de orden. Esta pregunta la dirige la señora María Inés Curruman. ¿Se encuentra presente? Si se identifica. Gracias María Inés. Dirigida al representante de Lotería de Río Negro, señor Platino. Yo voy a formularle la pregunta y tiene dos minutos. ¿Se puede accionar judicialmente en contra del casino por las personas que están enfermas?” -----

La Sra. Moderadora reitera la pregunta. -----

El Sr. Platino: “Bueno, yo, en mi modesta opinión creería que no, pero es una cuestión que escapa, digamos, a mi atribución, porque al estar representando a Lotería, medio como que es incompatible o me comprenden las generales”. -----

La Sra. Moderadora: “Muchas gracias. Si quiere quedarse, porque tiene más preguntas. La siguiente la formula el señor Raúl Rodríguez. Si se identifica por favor. Gracias. Son dos, voy por la primera y tiene dos minutos para cada una en todo caso. Si la Provincia podía habilitar cuatro casinos en el territorio de Río Negro y el autorizado está en el Hotel Panamericano, ¿qué hace el Casino de Onelli?” -----

El Sr. Platino: “El Casino de Onelli está como consecuencia de un anexo que está permitido legalmente”. -----

La Sra. Moderadora: “Muy bien. Muchas gracias. La siguiente, ¿qué tiempo tiene la habilitación del Casino; cuál es su vencimiento; tiene prórroga o se renueva permanentemente? Son varias en una. Repito, voy a separarlas. ¿Qué tiempo tiene la habilitación del Casino?”. -----

El Sr. Platino: “Bueno, son catorce años aproximadamente”. -----

La Sra. Moderadora: “¿Cuál es su vencimiento?”. -----

El Sr. Platino: “No lo tengo presente en este momento, pero a la otra pregunta, prórroga tiene una nada más, pero después, no es prórroga indefinida”. -----

La Sra. Moderadora: “O sea, tiene prórroga o se renueva permanentemente, no sé si...” -----

El Sr. Platino: “No, no, no se renueva permanentemente; prórroga una vez nada más”. -----

La Sra. Moderadora: “Se prorrogó una vez. Muchas gracias. La siguiente la dirige la señora Teresa Hube. ¿Se encuentra presente? Gracias. Son dos preguntas, voy a dar curso a una sola porque la otra no tiene que ver con el tema en cuestión de la ordenanza, pero va a quedar archivada para el expediente. La primera, ¿qué estima más importante, la prevención o el tratamiento?”. -----

El Sr. Platino: “Las dos cosas”. -----

La Sra. Moderadora: “Muchas gracias; esas son todas las dirigidas a usted”. -----

El Sr. Platino: “Bueno, quiero agradecer que me hayan escuchado, si bien mi presencia y mi exposición no fueron muy simpáticas; pero bueno, quiero aclarar que yo no me vine a imponer, o sea, cuando digo “vine”, digo por Lotería; o a, mucho menos, faltar el respeto a la gente, porque no fue la intención mía; que puede no gustar lo que uno expone, bueno, perfecto; pero creo que no hay ninguna mala intención ni nada de eso. Muchas gracias”. ----

La Sra. Moderadora: “Muchas gracias. Tengo otra pregunta que formula el señor Antonio Sánchez. ¿Se encuentra en la sala? Gracias. Está dirigida al señor Pedro Vara. Le agradecemos si se acerca. Pregunta, ¿qué institución educativa universitaria avala el llamado Curso de Post Grado en Ludopatía que se desarrolla en estos días con su auspicio? Gracias”. -----

El Sr. Pedro Vara: “Son dos profesionales, médicos siquiatras, el Doctor Cia es una autoridad en la materia, reconocido en el país y en el exterior, al igual que el Doctor Brizuela, que es en este momento el Director del Departamento de Juego Patológico de la Asociación Latinoamericana de Siquiatras. Son profesionales recibidos...” -----

----- (Final Cassette 3 - Lado B) -----

El Sr. Pedro Vara: “... El Bolsón, y también auspiciado por la Lotería de la Provincia de Río Negro”. -----

La Sra. Moderadora: “Bueno, muchas gracias. Era la única para usted. Esto está dirigido al Concejo, y como hay algunas más para el Dr. Martínez Infante, quizás quiera acercarse. La señora Beatriz Teresa Oñate, ¿se encuentra en la sala? Gracias. La pregunta es ¿existe alguna disposición que ordene a los casinos a exhibir un cartel que indique “jugar compulsivamente es perjudicial para la salud?” -----

El Sr. Concejal Martínez Infante: “Si, existe una disposición que dice exactamente eso, que debe estar exhibida dentro del casino con carteles visibles; y hay un proyecto de ley que está planteando que también ese mismo cartel surja en cualquier tipo de publicidad difundida por medios de comunicación. Pero si, existe una norma que lo impone que es la

Ley 4108, de la cual hablamos hace un rato, que todavía no está reglamentada, pero lo impone, sí”. -----

La Sra. Moderadora: “Gracias. La siguiente pregunta la dirige la señora Ana Wiedman. Gracias. Doctor Martínez Infante, se menciona que la concesión a la empresa del casino venció, y se le concedió prórroga, lo cual no sería legal ya que debería haberse llamado a una nueva licitación, ¿qué hay de cierto y cuál sería entonces la situación legal del concesionario?”-----

El Sr. Concejal Martínez Infante: “En realidad, creo que más que dirigida a mí, sería dirigida a la Provincia, pero si leí el contrato y el contrato está vigente. Lo que yo leí es un contrato que está vigente y que recién el representante de Lotería comentó que todavía tienen varios años por delante de vigencia y una posible prórroga”. -----

La Sra. Moderadora: “La siguiente pregunta la dirige la señora Grace de Haro. ¿Se encuentra en la sala? Gracias. Son más de una, voy a ir de a una. ¿Quién dio la habilitación del Casino?” -----

El Sr. Concejal Martínez Infante: “La habilitación comercial del Casino, la única autoridad que puede darla, como cualquier habilitación comercial, es la Municipalidad de Bariloche. La concesión del Casino la otorga en la Provincia, la única autoridad que tiene para otorgar concesiones de casinos, que es la Provincia de Río Negro”. -----

La Sra. Moderadora: “¿Por qué se otorgó la misma?” -----

El Sr. Concejal Martínez Infante: “La concesión fue otorgada en base a una licitación. Cuando empecé mi alocución expliqué que la licitación era sobre un casino, luego, en base a esa licitación, cuando se firmó el contrato se aprobó un segundo titulado “anexo”, que es el de la calle Onelli, pero fue en base a esa licitación; y lo que hace a la habilitación comercial, repito, como explicó el Asesor Letrado del Concejo, la habilitación comercial de cualquier local que ejerza el comercio en Bariloche, tiene que ser otorgada por el Municipio, sin perjuicio que la concesión de los juegos depende de la Provincia”. -----

La Sra. Moderadora: “Por último, ¿qué tiempo tiene la habilitación/licencia? ¿Tiene vencimiento?” -----

El Sr. Concejal Martínez Infante: “Le voy a pedir disculpas, pero ese punto no lo conozco con exactitud; entiendo que las habilitaciones no vencen constantemente; acá el Asesor Letrado me hace el mismo gesto, no hace falta renovarlas anualmente”.-----

La Sra. Moderadora: “Muchas gracias, Doctor Martínez Infante”.-----

El Sr. Concejal Martínez Infante: “Quería simplemente aprovechar, ya que me dan dos minutos, no es responder una pregunta, si no solamente agradecer la participación de todos, tanto de quienes están a favor como los que están en contra de lo que hemos propuesto. Ha sido muy enriquecedor y sobre todo, creo que es un punto inicial y un ejemplo de participación cívica esta Audiencia Pública que se ha desarrollado en el día de hoy. Realmente los Concejales no teníamos esta expectativa; teníamos miedo de que se desordenara y realmente ha sido muy bueno escuchar a todo el mundo y con todo el respeto que se ha participado; repito, tanto de vecinos, de empleados del Casino, representantes de la Provincia y demás; y en especial quiero agradecer la valentía de esta persona jugadora que nos dio su testimonio, porque habló por muchos chicos, papás, mamás y hombres solos que no tienen voz y están esperando que nosotros pensemos en ellos. Gracias”. -----

La Sra. Moderadora: “Muchas gracias”.-----

Se escuchan aplausos. -----

La Sra. Moderadora: “Y por último y ya para cerrar quería mencionar que hay un comentario, que por ende no se va a leer, que lo dirige Dorita Asenjo al representante del Casino, pero ella lo acercó ya sabiendo que se iba a ir, digamos, dentro de las preguntas o comentarios no leídos, al expediente. Gracias a todos”.-----

Se escuchan aplausos. -----

La Sra. Concejal Alaniz: “Siendo las veintiuna y treinta damos cierre a la Audiencia Pública, agradeciendo en nombre propio y del Concejo, toda la participación y la forma en que se participó. Muchísimas gracias”. -----

Se escuchan aplausos. -----